

-SESIÓN ORDINARIA-

22 de abril de 2025.

- SON LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS. -

SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, señoras diputadas, habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

Vamos a dar lectura a la resolución, “Que Declara Duelo Oficial por el fallecimiento del Papa Francisco”.

Estimados diputados, si podemos, por favor, guardar silencio en este momento.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 3.012

“QUE DECLARA DUELO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD, EL PAPA FRANCISCO”

VISTO:

El fallecimiento de Su Santidad, el Papa Francisco, acaecido en la Ciudad del Vaticano, en fecha 21 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Papa Francisco tuvo un vínculo muy cercano con la República del Paraguay y ha expresado su afecto en varias ocasiones. Su visita en el año 2015 fue un momento histórico para el país, dejando frases memorables como “hagan lío, pero organícenlo bien” y elogió a la mujer paraguaya como “la más gloriosa de América”.

Su mensaje de esperanza y justicia social resonó entre los paraguayos,

fortaleciendo el vínculo entre la Iglesia y la comunidad. Su estadía no sólo generó un impacto espiritual, sino también social y cultural, promoviendo valores de servicio, solidaridad y fe.

El fallecimiento del Papa Francisco ha generado una profunda conmoción en Paraguay y en el mundo. Su legado de fe, humildad y compromiso con los más vulnerables sigue resonando entre los paraguayos, nos ha dejado recuerdos imborrables. Su partida ha sido recibida con profunda tristeza, pero también con gratitud por su impacto en la comunidad cristiana y su mensaje de esperanza para el mundo.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - Declarar Duelo Oficial por el fallecimiento de Su Santidad, el Papa Francisco, por el término de cinco días, a partir de la fecha.

Artículo 2°. - Dar cuenta de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la primera sesión que la misma se realice.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la
Nación

SEÑOR PRESIDENTE: El mundo entero se viste de luto hoy, por el fallecimiento de una persona profundamente significativa, cuyo mensaje de amor, de fe y esperanza trasciende a la propia Iglesia Católica y alcanza la humanidad entera.

Un hombre de fe inquebrantable, de palabras sencillas, pero acciones poderosas, que siempre mostró un profundo afecto por nuestro país, refiriéndose a la mujer paraguaya como la más gloriosa y otorgándonos nuestro propio Cardenal; el primer Papa Latinoamericano, quien también visitó suelo paraguayo y su legado de amor queda, no solo para nuestra nación, sino para el mundo.

Hemos declarado Duelo Oficial en la Cámara de Diputados, y yo quiero invitarles, estimados colegas, en vista a este triste evento, pero que también lo recibimos con la convicción de que él ha cumplido su deber en la tierra, ha peleado una buena batalla, ha llegado a la meta y que hoy va a disfrutar de la vida eterna en la compañía de Dios Padre; yo los invito a acompañarme en un minuto de silencio en conmemoración al fallecimiento de este gran nombre.

-MINUTO DE SILENCIO-

Muchas gracias.

Los asuntos entrados ya fueron distribuidos, así como el acta anterior.

A consideración.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura, por Secretaría, a la solicitud de una prórroga sobre un pedido de informe.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Ministra de Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD, Lilian Alcaraz; la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero solicita a la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución N.º 2.769, “Que pide informe al Poder Ejecutivo, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes”, la prórroga de la respuesta al pedido informe por un plazo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que el plazo de prórroga sea de diez días, así como se les da a todos cuando hacen un pedido de prórroga.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a dar inicio al estadio de oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas; buenos días también a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas, también por TV Cámara.

Presidente, siento que nos han sacado, que ha terminado una parte de la historia, es bastante extraño sentir que puede doler la partida de alguien que uno no conoce, pero, al mismo tiempo, también se siente que lo conoce demasiado. Es extraño, cómo un latino que nació en Argentina, que después se hizo sacerdote, obispo, haya llegado a Roma, que termina generando con su partida tantos sentimientos.

Francisco Bergoglio, el milagro que se buscó al otro lado del mundo, proveniente de una congregación tantas veces relegada, como lo es la Compañía de Jesús, como es la Compañía de los Jesuitas; y, Francisco en su paso por Roma nos dejó muchos mensajes, pero creo que guardó un capítulo especial para los políticos.

Francisco es un hombre que entendió que la Iglesia no podía ser solamente oración, sino que tenía que ser acción; y cuando hablaba de acción, no se refería solamente a la caridad, sino que entendía que la política era un arma poderosísima para poder ser un cristiano o demostrar ser un cristiano verdaderamente comprometido.

Alberto Hurtado era un Jesuita chileno que decía que el católico, como nadie, tiene que ser amigo del orden, pero no

el orden en la inmovilidad impuesta desde afuera, sino ese orden que parte del equilibrio interior que se realiza por el cumplimiento de la justicia y de la caridad.

“Armen lio”, dijo alguna vez el Papa a los jóvenes de este mundo, porque no se puede concebir la idea de una juventud quieta y sumisa, sino una juventud rebelde y organizada; en otros términos, patoterías, como prefieren decir algunos; y eso lo entendió muy bien Francisco y lo transmitió. Se resistía a esa Iglesia que muchos quieren, la que se dedica a cumplir sacramentos y a vivir dentro de sus paredes, ignorando lo que pasa afuera, ignorando lo que hacen los que gobiernan.

Ahora, yo me pregunto: Francisco, ¿era verdaderamente un ejemplo para nosotros? Y me pregunto mientras leo sus frases. Él nos decía que la cobardía lleva a muchos políticos a cambiar sus convicciones por conveniencias, adoptando posturas serviles frente a referentes económicamente poderosos, renegando de los ideales nobles y generosos para servir al dios dinero, mencionaba el afán de lucro, advirtiendo que el diablo entra por el bolsillo, por medio de la corrupción, no se puede servir a Dios, llenarse la boca de Dios, y servir también al dios dinero; frase del Papa Francisco.

Cuando hablaba de las instituciones, en Fratelli Tutti, una de sus encíclicas, la comparaba como el papel del hombre herido en la parábola del buen samaritano. Los que recuerdan el buen samaritano, saben y conocen que, antes de recibir la ayuda, este hombre herido, pasaron dos personas

religiosas; religiosas que miraron al hombre y lo ignoraron, lo dejaron a su suerte, y el Papa Francisco hace un énfasis, hizo un énfasis específico y concreto en que eran personas religiosas la que ignoraron a este hombre malherido. Y, decía que la gente se sentía también como él, malheridos y tirados al costado del camino, desamparados por instituciones, desarmadas y desprovistas o que están dirigidas al servicio de los intereses de unos pocos. Yo me pregunto, ¿qué hacemos por aquí?

Cuando hablaba de la economía, no analizaban los datos macroeconómicos, no analizaban una tabla de Excel simplemente, sino que pensaba en esa economía que verdaderamente esté al servicio del pueblo, criticando ese capitalismo salvaje que aumenta la desigualdad. Proponía una economía capaz de garantizar lo que él llamaba las tres “T”, tierra, techo y trabajo, estableciéndolo como derechos sagrados. Así como el cuidado de la casa común, haciendo una crítica frontal al desenfrenado abuso de los recursos. Nosotros, ¿qué hacemos desde aquí?, ¿buscamos garantizar eso?

Francisco, el Papa que no era digno ante esa avanzada que quiere discriminar a las personas por sus preferencias. Francisco decía que él, siendo Papa, no era digno de decidir quién podía o no formar parte de la Iglesia, es más, mencionaba que era mejor ser un ateo que ir a la iglesia todos los domingos y esparcir odio.

Francisco, el Papa de los pobres, cuando le preguntaban por qué hablaba tanto de los pobres, dejando de lado otros sectores,

respondía que no había nada más cristiano que eso; que eso fue lo que vino a hacer Jesús en la tierra y que era el deber de todo cristiano la centralidad en los pobres, pero mirándolo a la cara. Porque, recuerdo también su frase acá en el León Condou, cuando dio su discurso frente a las organizaciones civiles y frente a las autoridades, él decía: “ustedes, cuando dan limosna, preguntaba, ¿le miran a la cara al que le dan limosna o le miran de arriba abajo?, como si existiesen ciudadanos de primera y de segunda”.

En estos contextos, donde el individualismo y la violencia son la regla para muchos referentes a nivel mundial, Francisco era un faro de esperanza. Criticaba el discurso de aquellos que quieren levantar muros, en vez de tender puentes; aquellos que incitan con seguir con la guerra, en vez de promocionar la paz; aquellos que deciden discriminar, antes que unir.

Cierro agradeciendo la coincidencia en vida con el pontificado de Francisco, que es un regalo que nos ha dado, un oro invaluable que ha marcado la vida de millones, creyentes y no creyentes, y que nos dice que hoy, a pesar de que no esté, hay algo más fuerte que creo que es uno de los mejores legados que puede dejar una figura política, ideas claras, ideas fuertes, que permitan que los que quedamos aquí, nos interpelemos sobre las decisiones o sobre las acciones que tomamos todos los días.

Entonces, me vuelvo a preguntar, ¿es realmente Francisco, un referente para nosotros?, o, simplemente, es una buena

imagen que ya nos ha dejado. Solamente eso, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy es un día de profunda emoción, y, con mucho respeto, Presidente, sentimos la partida de Su Santidad, el Papa Francisco, su figura trascendió fronteras y tocó el corazón de millones de personas, incluidos nosotros, los paraguayos.

Recordamos, Presidente, con gratitud su histórica visita al Paraguay, en julio de 2015; en esos días de mucha cercanía con la gente, sus palabras, sus abrazos, su cariño, quedarán para la eternidad; su mensaje político y social sigue vigente, la lucha contra la pobreza, la corrupción y la exclusión deben liderar nuestra agenda. Nos enseñó que un Estado justo es aquel que protege a los más vulnerables, y su llamado a la esperanza.

Gracias, por tanto, Su Santidad. En lo personal, y para mi familia, fuiste el primer mensajero de fe, a pocos días de la partida de nuestro hijo Félix Eduardo Abente, nuestro querido y amado Edu.

Tu misión, tu santidad en la tierra ha culminado, pero tu vida es eterna, nuestro querido y amado Papa de la caridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quería hablar en el de preferencia, mi querido Presidente, sin embargo, aprovechó la oportunidad también para acompañar las expresiones de los colegas con respecto al Santo Padre, y que ojalá que el mensaje que había dado a la mujer paraguaya, seamos siempre orgullosos y que mantengamos ese respeto a nuestras gloriosas mujeres, como dijo el Papa.

Es realmente muy importante, lo que el Papa otorgó a nuestro país, a través de las mujeres, que todos sabemos que la famosa paraguaya es una kuña kuimba'e mbarete, y eso tenemos que valorar y mantener.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente; disculpe acá el cabildeo parlamentario, también, me trasladó a otro curul. Bueno, todos ya lamentábamos, ya se pronunciaron respeto a un gran líder, que es el Papa, que nos deja un

gran legado y un gran reivindicador de las mujeres, verdad. Sabemos que él nos llamó, a la mujer paraguaya, como “la más gloriosa de América”, y, con mucha gratitud, por esa reivindicación histórica a todas las mujeres paraguayas, y ya está hoy en brazos del Altísimo.

Y, en esta secuencia que venimos; en este estadio, justamente, sesión tras sesión, contando a la ciudadanía sobre las buenas noticias. Quería compartir un poco lo que, hoy, el Gobierno nacional va a inaugurar, ya un sistema implementado; ya hemos, acá, justamente, en el Poder Legislativo aprobado, una ley, luego la hemos modificado, el año pasado, para hacerla viable. El Poder Ejecutivo también ya emitió el decreto reglamentario y, hoy, con muchísima satisfacción y dentro del eje importante para el Gobierno, que es de la seguridad ciudadana, se está inaugurando el Sistema de Monitoreo de Dispositivos Electrónicos de Control (SINDEC), las tobilleras electrónicas, señor Presidente, y el monitoreo de todo este sistema.

Esta inauguración representa, como decía, el compromiso del Gobierno de Paraguay con la protección de los ciudadanos. Luego de muchos años, de muchos intentos por traer esta tecnología al país, se ha logrado efectivamente su implementación

Además, continuando con las buenas noticias, de un tema que tanto le preocupa a la ciudadanía, se va a reforzar en seguridad con 2.800 unidades de radios portátiles de última generación, equipadas, entre otras

funcionalidades, con GPS (Sistema de Posicionamiento Global); esto permite visualizar en un mapa, las posiciones del personal a pie, motocicleta y patrulleras que operan. Algo que, realmente, nos preocupa a las madres, a los padres, que la Policía esté dotada de la tecnología para contrarrestar a la delincuencia cuando nuestros hijos van al colegio, a las universidades, cuando nuestros hijos, o cuando nosotros mismos, nuestros amigos, nuestros parientes, están transitando en la calle. Justamente, reclamábamos que la Policía esté dotada de tecnología y este hecho hay que celebrar, señor Presidente.

Asimismo, a las 500 patrulleras entregadas, se le suman 60 camionetas más para reforzar también a la Policía. Estas camionetas serán repartidas, por supuesto, de acuerdo al mapa delictual del país. Así también, para el Grupo Lince, se van a entregar 300 motocicletas KTM, que pasarán a ser utilizadas por las comisarías; perdón, ya aquellas del Grupo Lince, se suman estas que serán entregadas a la comisaría, para dar mayor presencia policial en las calles y en las áreas rural de nuestro país.

Asimismo, es importante saber que hay 5.000 nuevos policías, y hoy se están formando otros 5.000 policías más, para saldar el histórico déficit del personal policial.

Señor Presidente, todas estas buenas noticias, para algo que tanto nos preocupa a todos, como es la seguridad, quiero compartir con la ciudadanía y reconocer el esfuerzo del Gobierno nacional para poder paliar, en este momento, y, quién sabe, en un futuro,

erradicar totalmente la delincuencia en las calles.

Por supuesto, se está trabajando en todo el sistema penitenciario. Sabemos que el crimen organizado también tiene sus tentáculos en las calles, señor Presidente, por eso, este hecho histórico, de todas las entregas de toda la tecnología con la que se le está dotando la Policía, es importante reconocer y decirle, nuevamente, al Gobierno nacional: ¡Sigan adelante!

Por favor, Sala Técnica, si puede mostrar ya los preparativos de las motocicletas que serán entregadas hoy, justamente. Esto será en el Cabildo.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Justamente, ya será un video, digamos de alguna manera, casero, de los preparativos para la dotación, justamente, de estos elementos que ayudarán a la Policía nacional para contrarrestar al crimen en las calles y darle seguridad a los padres, madres, hijos, a todos los ciudadanos que se encuentran yendo a su trabajo, a sus estudios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera mencionar al Pleno un tema que, probablemente, estaría llegando en esta

o la próxima semana al orden del día, o quizás la siguiente, pero, es inminente, ya que aprobó, la Cámara de Senadores, el crédito para comprar los Super Tucanos. Y, quiero hacer mención especial sobre este tema, porque tengo que explicarle muy claramente al pueblo paraguayo cuál va a ser mi posición.

Pues, quizás, van a estar confundidos, porque yo soy pro defensa nacional, yo creo que hay que invertir en nuestras Fuerzas Armadas, yo creo que tenemos que reconectar con nuestras Fuerzas Armadas, yo nací en democracia, post dictadura, y mi generación creció divorciada de las Fuerzas Armadas, y con justa razón. Pero, creo, firmemente, que tenemos que reconciliarnos con las Fuerzas Armadas y fortalecer las Fuerzas Armadas; entonces, en principio, estoy a favor de invertir en defensa nacional, pero, voy a votar en contra cuando llegue el crédito para comprar los Super Tucanos y quiero explicar por qué.

El año pasado yo, de colado, me fui a una Comisión del Senado donde estaba el Ministro de Defensa; yo le pregunté qué íbamos a hacer con esos aviones Super Tucanos, si es que íbamos a empezar a derribar aviones narcos, y él me respondió lo siguiente; y me gustaría compartir con el Pleno y con la audiencia; ¡con la audiencia!, digo, me quedé en el pasado.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Un ratito, un ratito ¿Sí?

Yo le pregunté: ¿Nosotros podemos derribar aviones con la ley actual, la Ley N.º 6.980?, ya que compramos aviones de última generación, imagino que va a ser para derribar aviones narcos. Porque somos, según todo el mundo, la ruta del crimen organizado y, estadísticamente, entran que da calambre aviones narcos a través de nuestro Chaco paraguayo, y el Ministro de Defensa me respondió lo siguiente; el Ministro de Defensa dice, “nosotros tenemos el dictamen”. Mi pregunta es, ¿el dictamen de quién? Después, yo le pregunté, porque no me dejó en claro si vamos a derribar o no aviones, y él dice, claramente, no estamos de acuerdo con derribar aviones, nosotros no estamos de acuerdo con la ley, mal llamada derribo de aviones, la 6980; creemos que, sin modificaciones, podemos cumplir la misión; tenemos el dictamen, dice. Yo creo que el dictamen, quizás es un dictamen yanqui, yo no entiendo, por qué el Ejecutivo no tiene intenciones de derribar aviones narco. Yo pensé que íbamos a gastar ochenta mil, no, GS. 800.000.000.000 (guaraníes ochocientos millones) en compra de aviones para chocar de frente contra el crimen organizado; resulta que no. Nosotros vamos a utilizar la plata del contribuyente para ser los escoltas del crimen organizado.

Cuando me dice a mí el Ministro de Defensa, nosotros no vamos a derribar aviones; le pregunto, entonces, ¿qué vamos a hacer?; y no le voy a mostrar el video, porque es largo; pero me explica paso a paso cuál es el protocolo; y la ley de derribo de aviones, la Ley N.º 6.980, vigente actualmente, tiene dos fases.

Fase 1, que es que nosotros por radio tenemos que decirle al avión narco que se baje, es decir, que aterrice; si nos ignora, activamos una Fase 2, que son tiros de advertencia; y si nos sigue ignorando, cagamos, hasta ahí es la ley. Nosotros no podemos derribar aviones hoy y, de hecho, el Ejecutivo no tiene intención de derribar aviones. Entonces, lo que yo planteo es activar una Fase 3. La Fase 3, según estuve viendo por legislación comparada en el mundo, sería ya el derribo del avión que está invadiendo nuestro espacio aéreo.

Quiero dejar en claro, cuando llegue el proyecto de ley que pretende endeudar a los paraguayos para comprar aviones y no hacer absolutamente nada, no luchar contra el crimen organizado, no luchar contra el narcotráfico, yo voy a votar en contra. Yo quiero aviones Super Tucanos, yo quiero aviones nuevos, pero yo pensé que le iba a meter bala a los narcos, yo pensé que el mensaje que queríamos mandarle al crimen organizado y al narcotráfico es que, si vos ves un Super Tucano paraguayo, va a ser lo último que vos veas en tu vida.

Yo eso quería transmitirle al crimen organizado, quería dejarle en claro que el juego cambió, que el costo beneficio cambió al pasar por Paraguay, evidentemente no.

Entonces, lo que yo les pido, colegas, es que, si vamos aprobar el crédito para comprar Supe Tucanos, modifiquemos la Ley N.º 6.980 “De derribo de aviones”, que activemos la Fase 3 y, de esa manera, así empecemos a derribar aviones. Yo quisiera que, apenas lleguen estos aviones Super

Tucanos, nosotros, esa primera noche, salgamos de cacería, derribemos por lo menos treinta o cuarenta aviones narcos; eso yo quisiera.

Semanas atrás nomás, Brasil derribó aviones. Todos en la región, prácticamente, tienen ley de derribo de aviones, menos Paraguay. Una vez más, nos quieren decir nuestros países vecinos y nuestro papá guasu del norte, nos quiere decir, haz lo que yo digo, no lo que yo hago, y no podemos más de vendepatria.

Si nosotros somos la ruta del crimen organizado, es porque así lo quiere el orden mundial, y depende de nosotros, representantes del pueblo paraguayo, decir que no, ya no vamos más a ser la ruta del crimen organizado, de nosotros depende pegar la mesa, y tenemos la responsabilidad de hacerlo, colegas.

Paraguay gua'u es el rey del crimen organizado en el país, pero es Brasil el que exporta crimen organizado en la región, está lleno de brasileros, lleno de miembros del PCC (Organización criminal brasileña, Primer Comando de la Capital), nuestras cárceles, toditos rapai; en cambio, nosotros gua'u somos los reyes del crimen organizado. Yo les pido perdón por el término, pero, ¡japirona!

Entonces, lo que les pido un poquito de patriotismo a la hora de tratar esta ley. A mí me dijeron colegas que estuvieron en el periodo pasado, cuando aprobaron esta ley, que hubo fuertes presione; vamos a ver qué tal esta vez. Le acabo de dar mesa de entrada a la modificación de la Ley N.º 6.980,

específicamente, en el Art. 9º, que ya tiene la Fase 1 y Fase 2, y lo que yo planteo, simplemente, activar una Fase 3 que nos permita derribar aviones narco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días, distinguidos colegas. En esta mañana, también me sumo al luto a nivel mundial y nacional, por la triste partida de nuestro Santo Padre, el Papa Francisco, que, finalmente, abandona esta vida terrenal para sumarse al Reino de los Cielos. Un Papa que, sin lugar a dudas, va a quedar en la historia por su sentir humano, por su calidez, por su mensaje de humildad y de amor al prójimo y al ser humano.

En ese contexto, Presidente, quiero hablar un poco de un episodio; junto con la Comisión de Derechos Humanos y los colegas diputados, hemos visitado antes de la Semana Santa a la nueva Penitenciaría Regional de la ciudad de Minga Guazú.

Aquí, Sala Técnica, si me ayuda un poco.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Hemos visto in situ las instalaciones de esta maravillosa infraestructura de 40.000

metros cuadrados, 4 hectáreas, nueve pabellones, 450 celdas para 1.500 reclusos. Y, bueno, esto, básicamente, es lo que nosotros vemos, Presidente, usted puede ver, los colegas pueden ver los pabellones; así se repiten uno tras otro, tras otro, tras otro, en estas 4 hectáreas en estos 44.000 metros cuadrados.

Esto es un poco el video de lo que son las instalaciones. Acá no hay nada que no se haya visto anteriormente por la prensa. Y, aquí es donde yo me pongo a pensar, Presidente, y me llega, me hizo reflexionar toda esta Semana Santa, el mensaje de nuestro Papa Francisco, que nos pidió y nos dijo que, a nosotros, como cristianos que nos llamamos, que no miremos a los seres humanos con indiferencia, que no miremos a nuestro prójimo con indiferencia, muy por el contrario, que miremos con amor al prójimo, con misericordia

Y, nosotros tenemos otra penitencia, que es la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, que es un poco el polo opuesto de todo eso que nosotros acabamos de ver, apenas una manzana, una pequeña manzana donde residen en ellos 1.900 seres humanos, de los cuales, el 60 % o 70 % de ellos sin condena siquiera; 1.900 seres humanos durmiendo en cada uno de esos escalones que ustedes ven ahí, acurrucándose como pueden, durmiendo como pueden, unos encima de otros. Ahora que está haciendo un poquito más de frío, quizás se sientan un poco mejor.

Pero, esta es la realidad de la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, y es acá donde, señores colegas, señor Ministro

de Justicia, por favor, explíquenme esta lógica, cómo es que yo tengo un predio de 44.000 metros cuadrados, siete pabellones, 450 celdas capaces de albergar a 1.500 privados de libertad, y yo tengo en una manzana a 1.900 seres humanos viviendo de esta manera, cuando yo tengo; por favor, Sala Técnica, si pone, de vuelta la de Minga Guazú, nuevamente; si yo tengo espacio físico para sacar, por lo menos, 700 a 800 reclusos y albergarlos en estas instalaciones que hoy, no son otra cosa que un gigantesco elefante blanco, aquí hay kilómetros, miles de metros cuadrados de celdas que hoy no están ocupadas más que por el polvo. No hay absolutamente nada acá.

Explíquenme cuál es la lógica aritmética o matemática por la cual vos tenés 1.900 reclusos en un lugar donde no tienen el más mínimo espacio para un alfiler, y tener una instalación para 1.500 reos, y vos tenés la suma de 123 reclusos es un spa, en un crucero a Disney, es un decir a un espacio de recreación; tiene capacidad para 1.500 reclusos, y hoy hay 125 privados de su libertad.

Para mí, la solución más simple y más rápida es agarrar la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, inicialmente prohibir completamente el ingreso de un solo recluso privado su libertad más y destinar el 50 %, 60 % o 70 % de los reclusos de Ciudad del Este a la Penitenciaría de Minga Guazú, que tiene, no uno, ni dos, ni tres, tiene siete pabellones completamente vacíos para poder recibir a esos prójimos; si nos llamamos cristianos, si nos llamamos católicos, si nos llamamos políticos, pero, por sobre todo, si

nos llamamos seres humanos. Nosotros no podemos mirar con indiferencia cómo están viviendo esos prójimos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos concluido los oradores habilitados por el Reglamento, por lo cual solicito al Pleno autorización para dar continuidad a que se pueda seguir ejerciendo el uso de palabra para todos los escritos.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes en la Sala; permítanme compartir con ustedes, mediante la Sala Técnica, no dura más de un minuto, es apenas; este es un caso donde las imágenes sirven más que mil palabras.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esta imagen refleja lo que fue realmente una verdadera fiesta de la esperanza, una fiesta de oportunidad, donde miles de jóvenes paraguayos, casi 7.000 jóvenes paraguayos recibieron su certificado de futuro, su certificado de tener una oportunidad para estudiar.

Y, les decía que compartía esas imágenes, ¿por qué?, porque esa imagen o este video fue alzado por los propios jóvenes, no fue de una página oficial del Gobierno, sino que, por primera vez, siento que desde el Gobierno se empatizó con los jóvenes que vieron o ven en esta herramienta, que gracias al Gobierno nacional del Presidente Peña se llegó a esta verdadera fiesta. Y, ¿por qué lo digo?, Presidente y colegas, porque se llegó a este momento, para entregar; primero hay una evolución de las becas que viene dando la Itaipú Binacional; antes veíamos que se entregaban 1.000 becas y estábamos todos contentos. Este Gobierno centralizó las becas y, aproximadamente, de esa evolución que vengo hablando, se pasó de 1.500, 2.000, y, este Gobierno hace que, por primera vez, 5.000 jóvenes paraguayos, en principio, tengan la posibilidad de tener la puerta del futuro abierta para cada uno de ellos ¿De dónde provienen esos primeros 5.000? Y no contento con esas cifras, el Gobierno Nacional del Presidente Peña invierte aproximadamente USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) para que no se queden afuera otros casi 2.000 (dos mil), y pasan a esta lista casi 7.000 jóvenes paraguayos.

Y, ¿de dónde son esos jóvenes? Hijo de madres solteras, hijo de empleada doméstica, hijo de agricultores, que ese día le llenó de alegría su corazón, porque ve un futuro en nuestro país. Le preguntaba yo al Presidente de la república, su equipo de la Itaipú Binacional, en la persona de “Lucho” Zacarías, ¿de dónde salieron esos jóvenes?, y me decían, 1.000 jóvenes salen de los veintidós distritos priorizados, quiere decir,

los veintidós distritos más pobres que tiene el Paraguay. El Gobierno se acordó de ellos.

Por supuesto que falta mucho todavía; más becas que haya en nuestro país, pero esto es un mensaje demasiado esperanzador, que casi 7.000 jóvenes con una inversión, repito, de más de USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones), pueda invertirse en su futuro.

Y, también existe una novedad importante y una noticia más que importante. Antes se invertía más o menos GS. 6.000.000 (guaraníes seis millones) en cada joven; hoy, de esos casi GS. 6.000.000 (guaraníes seis millones), se pasa una inversión de GS. 10.000.000 (guaraníes diez millones) por cada joven paraguayo, para sus estudios en Humanidades, en Ciencias Exactas, en Ingeniería, etcétera.

Entonces, prácticamente, el Gobierno tiene una entrega récord de casi 17.000 becas en nuestro país. Yo quiero alentar, desde esta banca, al Gobierno del Presidente Peña, para que, no solamente tengamos 7.000, sino que dupliquemos, tripliquemos, y el día de mañana, ese mejor alumno, ese mejor egresado o egresada del colegio, sepa que su esfuerzo, su dedicación y su responsabilidad va a tener un premio y va a tener una recompensa.

Pero, el gran desafío va a ser que cada paraguayo que salga, que culmine su secundaria, su colegio, tenga una beca en el Gobierno; los números, que sea posible para todos y por igual; y estoy convencido que nos estamos yendo a ese camino; por eso, compartía estas imágenes, este video, porque

son todavía los logros que tenemos que festejar, de que hay un Paraguay posible, de que hay futuro en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas, a todos los que nos ayudan a hacer nuestra tarea, también a los medios de prensa, tanto nuestro y lo privado. Voy a hablar entre la gran diferencia de Santiago Peña y Javier Milei.

Señor Presidente Santiago Peña, está llevando al borde de la quiebra en deuda y déficit fiscal, en el momento, de algunas palabras que ha dicho; Javier Milei dice, la primera misión que cualquier Gobierno quiera ir, quiere transparentar y quiere un país libre de déficit, cero, o sea, superávit fiscal, y nosotros cada día más deuda, más deuda. Ahora hay un proyecto de más deuda. La vez pasada, aprobamos para bicicletear USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones), que los bonos, supone se pague de aquí a quince años.

Y, ahora, como había manifestado mi colega, discrepo, humildemente, amablemente, con él, yo, ni siquiera para derribar, y si hay una ley para derribar, no voy a estar, voy a estar en contra, ¿por qué?, ¿cuántos?, cuánta plata va salir solamente para derribar; y, ¿ustedes creen que con la

corrupción inmensa que hay van a lograr? Yo creo que estamos en un país y tenemos que ser sinceros y realistas, este país, aunque tenga el F 16, no va a derribar nada, porque estamos en corrupción en todas las instituciones ¿Y qué derribo va a haber? No seamos ingenuos, solucionemos el problema del Paraguay y tener un Presidente, por lo menos, atarle más la mano para que no siga endeudando.

Deuda, ¿para qué?, ¿para que haya un Paraguay con infraestructura, con salud, con educación? No, para que haya más planilleros, para su proyecto dentro de HC, de atornillar y enclavarse en el poder en el Paraguay; una dictadura nueva, que lo sabe muy bien, todos los colorados, no solamente los de HC. Y, ¿qué problema habría ahora?, hay un puchito, ya que dejaron de estar y no habría ningún problema a unificar, porque no es un elemento extraño para el Partido Colorado.

El Partido Colorado fue responsable de una dictadura sangrienta, una dictadura que ha expulsado a sus hijos, mejores escritores, políticos, de todo. Y, ¿quién es? Y, ahora me van a decir porque es persona; la institución del Partido Colorado es responsable, no, la oposición. La oposición está bajo tierra, una gran cantidad, por oponerse a esa situación, y Santiago Peña, ahora, su misión es hacer una dictadura medio tolerable, pero seguir en el poder.

El plan está totalmente imbuido, Fiscalía dominada, toda la plata de Itaipú, por el momento, está invirtiendo en un Proyecto de “Hambre Cero”

¡Indignificación! ¡No dignifican a ningún paraguay! Un Presidente verdadero y que quiere un Paraguay en base a lo que es Javier Milei, le diría aprender a economizar y tener lo mínimo suficiente para que funcione el Estado y ponga la plata que se necesita para que haya seguridad jurídica y física.

Señor Presidente, eso es lo que debe hacer Presidente Santiago Peña, si querés emular a Javier Milei; es que, señor Presidente, esto para que el pueblo paraguay no se engañe, nosotros, los liberales, acá vamos a tener un Gobierno parecido a Javier Milei.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas; también un saludo cordial a la ciudadanía que está acompañando la sesión de la Cámara de Diputados. Quiero hacer mención a un hecho trascendental, de suma importancia, que se ha generado en el Departamento de Caaguazú y, específicamente, quiero referirme a un distrito, que es el Distrito de San Joaquín, que ha elevado a una connotación nacional e internacional un Templo Jesuita, que data del Siglo XIX, XVIII, disculpe, Presidente. Y, se ha habilitado este Templo Jesuita en virtud a las gestiones hechas por la misma

comunidad, en la persona del intendente municipal de dicha ciudad.

Quiero mencionar que, los inicios de la refacción, la remodelación y la reconstrucción de este Templo Jesuita, se ha dado en el periodo del Gobierno anterior y se ha concluido en este; que ha puesto a este templo en el realce internacional, porque es el único de su envergadura y sus características, que se encuentra íntegro y que se puede oficiar cualquier tipo de actividad religiosa en el mismo.

Pido a Sala Técnica que me ayude con el soporte necesario de un pequeño video que se ha elaborado, para que pueda avanzar en mi potencia.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias. Este distrito se encuentra a una distancia de 242 kilómetros de la ciudad Capital, dentro del Departamento de Caaguazú, siendo su ubicación geográfica a orillas del Río Piripoty y el Río Tapiracuái, en la cercanía del mítico Cerro Morotí, muy conocido en la zona por su belleza natural.

Debo mencionar que tiempo atrás, esta iglesia fue declarada por la Honorable Cámara de Diputados como Patrimonio Nacional de Interés Cultural, como así también, la Declaración Internacional por la organización, por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), que ha reconocido como Patrimonio Cultural y ha hecho un

reconocimiento muy loable también para toda la población y el país entero.

En ese sentido, cabe destacar que la habilitación hecha, hace días nada más, Presidente, ha permitido también destacar que la inversión hecha por el Gobierno nacional, en ese sentido, ha generado resultados muy auspiciosos para la comunidad, con la presencia de turistas nacionales e internacionales.

Por eso, aprovecho esta ocasión también para agradecer la predisposición del actual Gobierno, en ese sentido, en acompañar en la reconstrucción y la puesta, nuevamente, en funcionamiento de un Patrimonio Histórico de todos los paraguayos, que es el Templo Jesuita de la ciudad de San Joaquín; con la seguridad de que este material y esta intervención también va a permitir el interés de los demás legisladores en la promoción de este Patrimonio Cultural que tenemos; Patrimonio Cultural Religioso. Auguro la posibilidad de que una comitiva parlamentaria pueda apersonarse en su momento ahí y también que la promoción hecha en este estadio, nos permita recibir a visitantes ilustres, tanto nacionales e internacionales, en la ciudad de San Joaquín, donde serán muy bienvenidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Me toca hacerme eco de una denuncia, para nada agradable, e hilando un poco con la expresión del Papa Francisco de que “la mujer es la más gloriosa de América”, por esa lucha incansable. Se habló acá de la reivindicación que hizo el Papa de la mujer, pero, lastimosamente, muchos hombres de este país no mantienen el respeto que deben a las mujeres. No es nada fácil hacerse eco de esto que, de hecho, es ya de público conocimiento y está en los medios. No es nada fácil decir, una vez más, que la justicia de Villarrica está aplazada. No es nada fácil decir que una alta autoridad del UNVES (Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo) se pasa acosando a las mujeres que pertenecen a esa institución; no es fácil decir que esta persona fue denunciada por intento de violación a una embarazada; no es fácil decir que la justicia ha desestimado esa causa.

Señor Presidente, acá, a veces, leemos las noticias, pero, cuando vienen las personas afectadas acompañadas por una abogada del Ministerio de la Mujer con sus diagnósticos, con su historia de vida, con sus lágrimas y con ese bagaje al cual son sometidas por ser funcionarias de esta institución y no ceder a los bajos instintos de su alta autoridad, no es fácil decir esto, porque ocurre en la academia, y sea el ámbito que fuese, no es fácil decirlo porque acá también ocurre.

Así que, esas personas que publican cosas del Papa y que la mujer más gloriosa y que las pascuas y etcétera, no es fácil mantener la coherencia entre lo que se hace y lo que se dice, respetar a las mujeres y no hacer uso de ese poder económico, porque estas mujeres dependen de su cargo, ellas me autorizaron a dar su nombre, pero no es fácil decir sus nombres, porque toda la sociedad de Villarrica sabe lo que está pasando en esta universidad y nada hace. Nada hacen las autoridades, porque está en un sistema de miedo, de extorsión de que son profesores, de que esto y de que lo otro, de esta universidad. Y, sin embargo, las mujeres son sometidas a este acoso sexual constante.

No es nada fácil hablar de lo que ocurre todos los días en casi todas las instituciones, porque hay miles, miles, miles de mujeres que callan porque el alimento para sus hijos depende de ese desgraciado que está al frente; de ese desgraciado que, seguramente, tiene madre, hijas, esposa, hermanas, pero que somete a estas mujeres indefensas que deben soportar de todo por un salario ¡Basta de incoherencias! La justicia, una vez más, aplazada en Villarrica. La justicia cada día se aplaza, y, cuando se trata de una mujer, de una niña, se aplaza aún más. Y, este sistema corporativo, asqueroso, puerco, repugnante ¡Ojalá!, se haga justicia con estas dos mujeres y tantas otras que no se animan a hablar, no quieren someterse a ese escarnio, porque, luego, ellas son las perseguidas con sumario, con denuncias y con todo tipo de cuestiones.

No es fácil hablar de esto y, ¡ojalá!, que las mujeres que, en este o en cualquier

otro recinto, sean sometidas a este tipo de situaciones, encuentren la protección de las autoridades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero pronunciarme sobre temas energéticos, mi querido Presidente. Nosotros, en Paraguay, tenemos tres represas, está la Itaipú, está Yacyretá y la de Acaray, prácticamente, las que generan energías en el Paraguay. Itaipú, sabemos que tiene una potencia de 7.000 megavatios que produce, y, asimismo también, Yacyretá en el margen derecho, 1.500 y, el otro, que produce 220, aproximadamente, eso dependiendo de la cantidad de agua que se encuentran en los ríos.

Estaba escuchando atentamente, otra vez, de los medios, la preocupación, también, de la gente de la UIP (Unión Industrial Paraguaya) que, justamente, sabemos nosotros que Paraguay está creciendo a pasos agigantados también, en materia energética; que la necesidad anual del Paraguay, o lo que se está usando, está creciendo; es de 300 megavatios años. Eso significa que nosotros, para el año 2029, estamos llegando al tope de lo que nosotros estamos teniendo con la cantidad que se produce en Itaipú, de lo que se produce en

Yacyretá y de lo que se produce también en el otro.

Entonces, mi querido Presidente, yo sé que la Represa de Corpus Christi, que también es binacional, hasta el momento también todavía no se terminó y todavía no está generando energía. Asimismo, también, el Brazo de Aña Cuá, y estoy y comparto con ello con la UIP (Unión Industrial Paraguaya), de que en el Paraguay se tiene que instalar una mesa de trabajo, una conversación entre el sector público y el sector privado y para que se pueda llegar a una salida, porque estamos a tres, cuatro años, para que podamos llegar al tope. Tenemos que tener una solución a corto plazo y otro a largo plazo, en materia energética.

Justamente, yo, siendo intendente en el año 2010, por primera vez, en Horqueta, ha llegado ahí una la inversión privada de lo que se estaba haciendo, el proyecto; estaban invirtiendo, el sector privado, para la elaboración del proyecto de las pequeñas centrales hidroeléctricas en los cauces hídricos del Paraguay. Yo sé que ellos llegaron a encontrar que, en veintitrés lugares, se pueden hacer las pequeñas centrales hidroeléctricas y que eso sería una inversión totalmente privada, no le va a costar ni un solo guaraní al Estado. Las inversiones de cada pequeña central hidroeléctrica estarían orillando los USD. 35.000.000 (dólares treinta y cinco millones) a USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) en cada uno y, en total, se encontró que se puede hacer en el Paraguay veintitrés; una inversión que rondaría los USD. 1.400.000.000 (dólares mil cuatrocientos

millones) del sector netamente privado en la República del Paraguay.

Yo sé que acá hubo una ley que nosotros hemos aprobado y que, inclusive, fue promulgado por el Presidente Santiago Peña. Ahora, lo que estamos esperando es la reglamentación e instamos en forma respetuosa a que se llame a licitación, porque, no solamente esto le estaría beneficiando al sector energético, que es lo más grave, las construcciones de las pequeñas centrales hidroeléctricas en el Paraguay sino también va a tener un impacto social demasiado grande en el Paraguay, porque va a generar mucho empleo.

Te cuento, como, por ejemplo, en mi departamento se tiene previsto en un solo río, que se llama Ypané, construir cinco pequeñas centrales hidroeléctricas, que se estaría invirtiendo USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) para cada uno; se van a llevar 400 manos de obras (cuatrocientos) paraguayas; ahí que estarían beneficiando directamente e indirectamente para un solo río, se estaría calculando que le van a beneficiar a 10.000 personas. Esto, Presidente, aparte de que va a dar una ayuda importante para paliar el problema energético a nivel país, estaría ayudando un problema social inmenso, que se le va a dar mano de obra a nuestra gente. Y, esta inversión privada de USD. 1.400.000.000 (dólares mil cuatrocientos millones) que, justamente, se estaría quedando en el país; el 70 % se va a quedar en el Paraguay, esos recursos. Esto le estaría beneficiando a varios sectores, Presidente, como, por ejemplo, sector hotelero, el sector de pesca,

piscicultura, turismo y otros. Entonces, solamente veo que esa necesidad y esa es la salida.

Y, no solamente yo pienso que solamente se puede hacer energía limpias y renovables, sino que también tenemos que pensar en otras productores de energía que tenemos en el Paraguay; como, por ejemplo, los gasoductos, los energías nucleares y, asimismo también, los paneles solares que se están implementando, porque necesitamos de todos nosotros para que, próximamente, podamos solucionar nosotros ese crecimiento a paso agigantados que el Paraguay está teniendo en materia energética, mi querido Presidente.

Por otro lado, Presidente, si me dan un poquitito de tiempo, quiero hablar de mi departamento. Y, bueno, me voy a inscribir nomás otra vez en el segundo; de un problema social que está causando en nuestro departamento, la gran cantidad de lluvia que se ha producido, y quiero felicitarle al Gobierno, asimismo, que me acompañó el señor ministro de Emergencia, el ministro de Defensa Nacional, que visitó mi departamento, domingo de Pascua; a las 06:00 horas de la mañana se movió y se fue en avión; se fue y, justamente, la gente del CODI (Comando de Operaciones de Defensa Interna) del Comando de Ingeniería se fueron a revisar y a mejorar, prácticamente, el cuneteo que existía en Vallemí; y, se trató, asimismo también, la Secretaría de Emergencia Nacional a ver in situ la realidad que estaba pasando.

Dos ciudades, me preocupan, Presidente; están bajo agua y están aisladas, uno es Itacuí, que están sin camino, que está en el Departamento de Concepción. Yo sé y felicito al Gobierno por los trabajos que se está haciendo en el Chaco, asimismo, cómo se están manejando en el Chaco. Pero, también en el Departamento de Concepción tenemos un problema, que es Itacuí, y otro problema que también se encuentra, es el problema de San Carlos del Apá.

Solamente para revisar un poco ese tema y le agradezco por la oportunidad y disculpe por la demora, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo y mi respeto a los colegas presentes en la sala, en un momento de profunda consternación mundial por la muerte del Sumo Pontífice Francisco I, el primer latinoamericano en llegar a tan alta jerarquía eclesial y que, sin dudas, deja un legado. La historia lo recordará como un Papa bueno, como un papa con altísima sensibilidad, en particular, hacia los más desprotegidos, y como un gran conciliador, por el rol que le tocó cumplir, principalmente, en las zonas hostiles del mundo.

En el Paraguay lo recordaremos también, por el gran cariño que sentía por el pueblo paraguayo, principalmente, por la revaloración y reconocimiento hecho a la mujer paraguaya, a quien consideró como la más heroica de América. Y, también, el Paraguay debe agradecer al Sumo Pontífice, porque gracias a él tenemos la primera Beata paraguaya, Chiquitunga. A más de ser un gran conciliador, elevó como nadie su voz en la voz de la preservación de la naturaleza, en un mundo que se debate hoy, probablemente, en su peor momento en cuanto al deterioro de nuestro medio ambiente. La Iglesia, hoy, predica de la necesidad del cuidado de la casa común; y aquí vale alguna reflexión de cómo estamos en casa, señor Presidente y colegas, respecto del uso que le damos a nuestros recursos naturales y el desprecio que, muchas veces, tenemos hacia ellos al momento de tomar decisiones. Sus intervenciones siempre fueron oportunas y atinadas. Sin duda, una gran pérdida, por lo que deseo buen retorno junto al Padre, Jorge Bergoglio, Francisco I.

Sin dudas, vivimos en un mundo que necesita ser más humano; los gobernantes necesitamos estar más cerca de la gente, en especial, de los más pobres, poner nuestra inteligencia, capacidad y experiencia para la buena administración de la cosa pública. Hoy, nos abruman las noticias sobre corrupción, narcotráfico, crimen organizado y, tristemente, debemos reconocer que estos males endémicos se han institucionalizado en el Paraguay.

Hoy, desde los poderes del Estado, están fortaleciendo sus estructuras, están

fortaleciendo sus bases y operan directamente con el apoyo del brazo extendido del Gobierno, en sus tres poderes, para su fortalecimiento. Decía el Sumo Pontífice: la corrupción es la polilla, es la gangrena de un pueblo; decía una gran verdad. Y, hoy, vemos cómo los escasos recursos son dilapidados, se invocan a los niños, a los enfermos, a los escolares, para destinar ingentes recursos que gran parte terminan en los bolsillos de los administradores.

Espero que este tiempo de reflexión haya penetrado en la mente y el corazón de quienes tenemos la responsabilidad histórica de dar soluciones a los problemas estructurales graves y evitar el abismo; trabajar por un país más justo, eliminar las barreras y que todos los paraguayos puedan vivir con dignidad en el país. Devolvamos las esperanzas a nuestros jóvenes, brindemos oportunidades, evitemos seguir exportando pobres en el mundo y sus dolorosas consecuencias, como el desarraigo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos; señor Presidente y queridos compañeros, compañeras, y a mis queridos vecinos y vecinas de mí de querido Departamento de

Itapúa y, especialmente, del nordeste de Itapúa.

Hoy quiero hablarles de un tema ya conocido por todos y en el cual todos sufrimos, cual es el tramo de la ruta que une el Distrito de Natalio con el cruce Santa Clara, Distrito de Pirapó. Esta es una ruta muy importante, una ruta clave para la zona, especialmente, del nordeste, en donde se trasladan productores, donde se trasladan los niños que van a estudiar, nuestras familias, y está en un pésimo estado. Y, esto ya no puede seguir así. Los productores pierden dinero, los vehículos se descomponen, es un peligro; es un peligro, realmente, para nuestras familias, y me parece injusto y esto requiere una urgente solución.

Yo, como diputado de la zona, hoy alzo un poco mi voz en nombre de todos ustedes, en donde ruego al Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Obras Públicas, invierta en este tramo. No pedimos lujo; solamente pedimos una ruta transitable, una ruta confiable y una ruta digna para todos. Por eso es que hablo, hoy, en nombre de todos ustedes; y estoy seguro de que es un reclamo de todos, y de que sigamos juntos, que así también, estoy seguro que nos van a escuchar.

Quiero también aprovechar este valioso tiempo, para expresar mi profundo pesar por la partida del Papa Francisco, un hombre que ha marcado un hito dentro de la historia de la humanidad, que ha dejado un legado para el Paraguay, dignificando a la mujer paraguaya, otorgándole el calificativo de ser la más gloriosa de América Latina.

Estoy seguro de que nuestro Padre Dios le va a dar el lugar que él se ha ganado y que él se merece, realmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, el 23 de abril se conmemora en el Ejército Paraguayo, el “Día del Arma de Caballería” y de su patrono protector San Jorge; por ello, hoy, quiero referirme esta importante fecha a modo de homenaje a todos los que han servido en sus filas y forman parte de esta gran familia militar.

En esta fecha de celebración de la Caballería Paraguaya, se ponen en alto su rica historia de conquista y sacrificio por la patria; el espíritu valiente, el honor, la lealtad y la vocación de servicio, que caracteriza a cada integrante de esta noble arma. Héroe de talla del Gral. Bernardino Caballero, Cnel. Valois Rivarola y Felipe Toledo y Vicente Mongelos, guerreros a caballo, aguerridos e indomables, forjaron con sus hechos y hazañas la tradición de nobleza y valentía del soldado de caballería, que perdura hasta nuestros días.

A quienes hoy revisten en sus filas y a quienes lo hicieron el pasado, les extiendo mi más ferviente felicitación por este día de conmemoración, con la expresión del lema

que lo caracteriza: Mientras haya un jinete, un caballo y una lanza, habrá siempre un laurel más para la patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Definitivamente, Presidente, hacer un buen trabajo molesta bastante al sistema; y, ¿qué difícil es hacer bien las cosas en este país?, es muy difícil, es muy complicado, y ser opositor sin tener que arrodillarse al Gobierno de turno, definitivamente, no es para débiles y mucho menos para cobardes

¿Qué es lo que tanto le molesta al Gobierno del fantoche Santiago Peña? Esa es la pregunta que me hago. Y, ¿saben por qué persiguen la administración del Intendente Miguel Prieto?, una sola lógica tengo, Presidente, definitivamente, nos tienen miedo. Nos tienen miedo porque somos un mal ejemplo para el país, porque estamos demostrando el modo, yo creo, de gobernar con las más de 1.300 obras. Así mismo, así mismo, como decís, más de 1.300 obras realizadas en tan solo cinco años, Presidente. Le estamos demostrando al país que sí se puede administrar bien los recursos. En Ciudad del Este ya entendemos eso, la ciudadanía ya va entendiendo eso, del porqué nos persiguen y del porqué tienen tanto miedo. Tienen miedo que el país se entere,

Presidente, que se dé cuenta que lo ha logrado; que lo logrado en Ciudad del Este se pueda repetir y replicar en todo el territorio paraguayo. Por eso no tienen miedo, por eso utilizan a la Contraloría, por eso utilizan a la Fiscalía para perseguirnos, lo utilizan como garrote, lo utilizan como herramienta de auxilio, porque están desesperados, nos tienen miedo, le tienen miedo a ese pequeño Movimiento Político llamado “Yo creo”.

Y, ayer nuevamente, la Fiscalía, Presidente, otra vez, hace su verificación, la enésima vez que va al hospital regional a hacer su verificación porque dicen, alegan, que las obras no están, que simplemente no existen.

Y, por favor, Sala Técnica, si me puede ayudar. No, no es esa diapositiva, Sala Técnica; esa diapositiva, no; esa imagen es. Ese es, justamente, hoy, representante de la Fiscalía, están allá arriba dentro del pabellón de UTI (Unidad de Terapia Intensiva), haciendo la verificación in situ, nunca he visto eso. Pero, no esa, Sala Técnica, hay otro, hay otro material; ese es, podés agrandar, por favor, y podés volver a empezar, Sala Técnica.

En cinco años, Presidente, fueron más de GS. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones) en inversión en salud y, principalmente, durante la Pandemia, construimos un pabellón de contingencia totalmente equipado en veintiún días, aumentamos las camas de terapia intensiva, de cuatro camas en veinticuatro camas. En Alto Paraná no contábamos con una sola cama de UTI para niños, el Municipio de

Ciudad del Este transforma la sala al pabellón de contingencia, en su momento, en sala de UTI para niños, con ocho camas totalmente equipadas; se compra una ambulancia totalmente equipada con UTI para traslado de pacientes; reformamos totalmente el pabellón de emergencias médicas, sala de cirugía, sala de urgencia, la sala de traumatología; ahí pueden ver. Y, eso es lo que tanto les molesta, Presidente, por eso nos tienen miedo. Y, quiero hacer un comparativo.

Si, por favor Sala Técnica, quiero hacer este comparativo, Presidente, la próxima; esta pasarela de oro que, durante la Pandemia, se construyó, y hago este comparativo, en Ciudad del Este, el municipio, ya ha invertido más de GS. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones) y, en plena Pandemia, el mismo Gobierno de turno invierte en una pasarela con GS. 14.000.000.000 (guaraníes catorce mil millones), ese es el costo. Y, hago un comparativo, realmente, Presidente, ¿en dónde se invirtió mejor los bienes del contribuyente?, acá nadie más se chupa los dedos y hay que hablar con la verdad siempre va a ser más fácil.

Y, les digo al Gobierno del fantoche Santiago Peña, pueden venir con toda la estructura, ya sea la Contraloría, ya sea de la Fiscalía, pero el modo “Yo creo” de gobernar, no van a poder parar, porque somos guapo en lo que hacemos; y recuérdense que, desde el este del país, vamos a mejorar la vida de todos los paraguayos, porque realmente nos merecemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En consonancia con la declaración por parte del Presidente de la república y, también, con esta Honorable Cámara, que se ha conolido con la partida de este mundo terrenal de nuestro querido Papa Francisco, quiero también hacerle un pequeño homenaje; un homenaje de reconocimiento a la forma en la que abrió las puertas de la iglesia a todos los hijos del señor. Hasta el último día de su vida les ha servido a sus hábitos y, qué importante es llevar los hábitos, pero mucho más importante que eso es recordarnos a todos el amor que Dios le tiene y les tuvo a todos sus hijos sin distinciones, y qué importante es también saber que el señor nuestro Dios está dispuesto a recibarnos y a perdonarnos cuántas veces sea necesario. Considero que este fue el principal legado de él hacia la humanidad; por lo tanto, la pérdida que hemos tenido no se limita solamente a aquellos que militamos dentro de la Iglesia Católica, sino a todos en general. Creo, francamente, que los puentes que extendió, incluso a otras religiones, nos pone en una necesidad de autointerpelarnos y de tratar de edificar una sociedad más solidaria que se corresponda con los valores cristianos y que, ante todo, reivindique el amor hacia nuestro señor y al prójimo.

Entonces, desde este curul, quiero, como paraguaya, reconocer ese enorme gesto que tuvo para con nuestra nación y, muy en especial, para con nuestras mujeres durante la visita a nuestra hermosa y bendita nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Colegas diputados, diputadas ¿Cuál es el colmo de un administrador?, que, al beber más de la cuenta, pierda el balance. Suena a chiste, ¿verdad?, pero hoy lo comparto, porque, sinceramente, mejor ya me río nomás para no llorar al recordar que el administrador de nuestra Capital, la madre de ciudades, es Oscar “Nenecho” Rodríguez, por no decirle “Bebecho” Rodríguez. Y, hace rato, perdió el balance, literalmente; hace un año el intendente presentó un balance con un faltante de GS. 500.000.000.000 (guaraníes quinientos mil millones), y, ¿cuál fue su respuesta?, que esos fondos están enterrados en obras. Bueno, yo vivo en Asunción, yo camino por sus calles, y, como muchos ustedes que transitan también por esta ciudad cuando vienen para sesionar, yo no veo esas obras en las que él dice que está enterrado los quinientos mil millones que faltan en su balance.

Un solo ejemplo, la Plaza Naciones Unidas en el Barrio Mburicaó, las obras

arrancaron en marzo del 2023, ¡marzo del 2023!, estamos en abril del 2025, a hoy sigue cerrada esa plaza, ¡sigue cerrada!, dos años sin plaza para esos vecinos, dos años sin respuestas. Y, a pesar de todo esto, volvió a presentar otro balance con nuevas inconsistencias; otro balance donde todavía faltan los quinientos mil millones y muchas otras respuestas que no nos da el intendente. En qué se usó la plata, la plata desaparece y nadie responde nada, pero la cosa no termina ahí, porque si hablamos de colmos, hay más ¿Sabían que, en la municipalidad, en solo dos meses, se gasta en salarios lo que se gasta durante todo un año completo en obras?, ese es el presupuesto municipal de “Nenecho” Rodríguez, un presupuesto municipal que explota, literalmente, en gasto de personal. En el año 2024 se gastaron GS. 727.000.000.000 (guaraníes setecientos veinte mil millones) en sueldo; y, en obras GS. 104.000.000.000 (guaraníes ciento cuatro mil millones), apenas USD. 13.000.000 (dólares trece millones) para una ciudad Capital ¡Una vergüenza! Este no es un modelo de gestión el que él tiene, esto es un modelo de clientelismo, un modelo de pagar favores políticos para su beneficio con nuestro dinero, con dinero que sale de mi bolsillo que soy contribuyente de Asunción, con dinero que sale del bolsillo de todos los vecinos y vecinas de Asunción. Pero, claramente, no hay una vara, hay dos; una, con la que se mide “Nenecho”, chiquita como su dignidad y tan pequeña que no sirve para medir lo corrupto que es y, otra vara distinta, que llega hasta la cima de los techos, con la

que se le mide, por ejemplo, a un intendente opositor en Ciudad del Este.

Yo les quiero mostrar estas fotos; Sala Técnica, creo que otro colega también ya compartió, porque me parecen fantásticas, porque, si esta foto no estuviese publicada en la página oficial del intendente de Ciudad del Este, yo les juro que diría: no, es inteligencia artificial. Sinceramente, que Fiscalía haga un trabajo tan óptimo como mandar a verificar techos en un pabellón de terapia intensiva, esto es inteligencia artificial. Jamás Fiscalía haría un trabajo tan meticuloso, pero, sin embargo, son imágenes reales. Díganme si, en algún otro contexto, como el de Asunción, por ejemplo, con el faltante de GS. 500.000.000.000 (guaraníes quinientos mil millones), ustedes vieron un trabajo de esta calidad por parte de Fiscalía, de este detalle de verificar la calidad de los techos. Acá en Asunción hicieron un show de ir gua'u a juntar documentos que terminó en nada, en una imputación, sí, por lesión de confianza y asociación criminal, en la que está imputado el Intendente “Nenecho” Rodríguez con veintiún personas más y ahí se quedó. No sabemos, nunca más se avanzó, nunca más supimos qué pasó. Es más, “Nenecho” Rodríguez sigue sin estar imputado por el faltante de GS. 500.000.000.000 (guaraníes quinientos mil millones) en su balance, pero, Miguel Prieto tiene cuarenta y dos imputaciones, ¡cuarenta y dos!, ¡fantástico!, denuncias, cuarenta y dos denuncias, y hasta verificación de techo le está haciendo la Fiscalía.

O sea, yo quisiera que el 1 % lo que están haciendo en Ciudad del Este hagan con

las obras de “Nenecho” Rodríguez, porque esto no es una verificación, esto no es una fiscalización, esto es persecución. Pero, yo les aliento a que sigan, la verdad, porque, a esta altura, solo le podemos pedir que sigan hasta terminar de hartar, definitivamente, a los asuncenos y a los esteños. A nosotros, los asuncenos, hartos de ver que le sostengan a un delincuente como “Nenecho” Rodríguez, a un intendente que, a todas luces, no está a la altura del cargo que se le fue conferido, y hartos de ver cómo quieren frenar a quienes, desde que fueron electos, mejoraron sustancialmente las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas en otros municipios, pero siguen adelante creyendo que la gente es tonta, creyendo que la gente no ve, no escucha, no sabe, no siente. Quienes hacemos política desde este sector, tenemos dos certezas, una es que, cuando ganamos elecciones y hacemos mejor las cosas, nos van a perseguir, claramente; la otra es que no nos van a parar y que no nos van a callar, porque nosotros no nos arrodillamos ante nadie.

Pero, bueno, entiendo que no todos comprendan esto, es absolutamente normal no comprender lo desconocido. Pero, yo, que entiendo algunas cosas, entiendo el miedo, entiendo la desesperación de buscar detenernos para que paremos de hacer, en Ciudad del Este, en Encarnación, en cada lugar donde nos toque gobernar; cuando quisieron pararnos en el 2008, cuando le dimos salud pública gratuita y de calidad a todo el pueblo paraguayo; yo entiendo que nos quieran parar cuando nos toca gobernar, porque muchas de las cosas hacemos mejor,

no digo todas, porque quiero mantener la humildad, pero muchas cosas hacemos bastante mejor. Y, quieren que paremos porque, definitivamente, cualquiera de nosotros, cualquiera de este sector, lo hace mejor que un bailarín de Calle 7, a quienes ustedes no tuvieron la mejor idea de dejarnos como intendente de la Capital.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Colegas diputados, hoy me honra a tomar la palabra en este recinto, para rendir homenaje a una de las organizaciones más emblemáticas del Paraguay rural, las Ligas Agrarias Cristianas. Han pasado cuarenta y nueve años de la Pascua Dolorosa de abril de 1976, donde cuatrocientas personas fueron apresadas, doscientas personas, aproximadamente, fueron torturadas, nueve desaparecidos, otros muertos, como el caso de Silvano Ortellado, un 15 de abril del año 1976; esto acontecía en mi comunidad, en Santa Rosa Misiones, donde tuvo lugar la mayor y cruel represión contra los integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas.

Junto a víctimas y familiares de víctimas compartimos, el pasado martes, un emotivo y breve acto de recordación en la Plaza de las Memorias, sitio en el cual fue asesinado Silvano Ortellado; también

recordamos la desaparición de los cuatro hermanos López, Alejandro Falcón y otros héroes muertos o desaparecidos que, hasta hoy, claman justicia. Las Ligas Agrarias Cristianas nació en un contexto difícil, en medio de injusticias y desigualdades, con el firme propósito de defender los derechos de los campesinos, de acompañar a las comunidades rurales en su lucha por el acceso a la tierra que, hasta hoy día, sigue siendo un gran problema, por una vida digna y por la justicia social.

A lo largo de estos cuarenta y nueve años han sido una voz firme y coherente frente a las adversidades, una escuela de formación política y social, una aliada de la defensa de los más vulnerables del campo paraguayo. Su historia es también la historia de hombres y mujeres valientes que, a pesar de la persecución, la represión y el olvido, no dejaron de luchar por un país más justo.

Mi respeto y admiración a quienes formaron parte de las Ligas Cristianas, su resistencia, organización y esperanza son faros que nos deben guiar hacia un Paraguay más justo y solidario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión me quiero referir un poco a un tema que ya varias veces me han

solicitado intervenir y, por, sobre todo, preguntar; preguntándonos a nosotros mismos de que hoy las patrulleras deben estar en las calles para todos. Y, ¿por qué digo esto, Presidente?, vemos constantemente las patrulleras estacionadas, muchas veces, en las estaciones de servicio, que, aclaro, que es necesaria también, pero la seguridad debe ser un tema que tiene que ser para todos y todas; sin distinción de que sea un empresario o un trabajador común y corriente, *gua'u*, como se dice, *gua'u* que no se paga para que la patrullera cuide una estación de servicio, ¡japoína! La seguridad de todos se debe garantizar para todos, no solamente para el rico, no solamente para el más vulnerable, sino para todos, sin distinción de quien pague o quién no pague, porque hoy está es la realidad.

Muchas patrulleras se han comprado, el Gobierno invirtió muchísimo, pero muchas de ellas solamente hoy están cuidando estaciones de servicio ¿Quién les cuida a nuestros emprendedores?, ¿quién les cuida a los pequeños negocios?, porque las patrulleras no pueden estar todo el tiempo rondando y rondando, siempre la excusa es de que la patrullera tenían un presupuesto ínfimo en combustible; y, ¿de qué sirve tener cantidad de patrullera si no se le da el combustible necesario, si el Gobierno no le da el combustible necesario? Todos los días vemos casos de emprendedores que sufren a causa de la inseguridad ¿Ustedes saben el daño que le hace a un negocio que está empezando?, que un asalto le perjudica veinte o treinta millones o mucho más ¿Cómo vuelve a nacer ese emprendedor?, ¿cómo

puede tener las ganas nuevamente de querer conquistar el mundo?, porque esos son los emprendedores, ese es el sector que hoy en día, al Paraguay, le está tratando de sacar adelante.

Nadie debe pagar por protección, Presidente, ni siquiera los más ricos ni siquiera el más vulnerable. La seguridad hoy debe ser un derecho que todos los ciudadanos deben tener. Y, esto tampoco es culpa solamente de los bajos rangos de la Policía nacional, acá es directamente la cúpula alta, la que cuida solamente a un sector y no a toda la población en general.

Por eso, hago un llamado al ministro del Interior a que realmente vele por los intereses de la ciudadanía, la ciudadanía a pie, la ciudadanía que utiliza el transporte público, el emprendedor, la emprendedora, la que necesita realmente seguridad para querer animarse a invertir en este país. Vean todos los días los noticieros, gente que emprende y que dice y cuenta su historia tan decepcionada que, a causa de la inseguridad, hoy su negocio ha caído. Eso le tiene que motivar a usted, señor ministro del Interior, a realmente querer proteger a esa ciudadanía que día a día está luchando por sacar adelante a su familia y, por, sobre todo, al Paraguay.

Así que, desde acá, ese llamado señor ministro del Interior, garanticemos la seguridad para todos, no solamente para un sector.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para todos, un saludo especial a quienes nos siguen por diferentes medios. Voy a reiterar, probablemente, y ratificar algunos conceptos expuestos por la colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione, colega, y es en referencia a un hecho, por demás miserable, repugnante, desde todo punto de vista.

Hoy, que hacemos tanta invocación al fallecido Papa Francisco, quien valoró, ensalzó, encumbró a la mujer paraguaya cuando sostenía de que la mujer paraguaya es la más gloriosa de América, y todos nos sentimos muy orgullosos, varones y mujeres de la República del Paraguay, sin embargo, a la hora de levantar nuestra voz, de intentar defender a esa mujer tan gloriosa, preferimos callar injusticias, los varones, porque somos varones y porque quienes agredimos y abusamos y cometemos injusticias, generalmente, somos los varones. Ha ahi, entonces, denuncian, pero lo peor de lo peor ocurre es que, cuando congéneres de esa mujer agredida paraguaya, callan las injusticias, se desentienden de las injusticias y de la miserabilidad humana.

Hoy, Presidente y colegas, déjenme levantar mi voz de repudio hacia hechos tan graves que han llegado a conocimiento de

algunos parlamentarios, que han hecho llegar las gloriosas mujeres paraguayas, que hoy son objeto de acoso sexual, intento de violación; todas estas mujeres que han llegado también a mi oficina de trabajo parlamentario, son madres y esposas ¡Qué triste!, qué triste saber que a mamá intentan manosearle, qué triste saber que a mamá le quieren llevar a la cama o qué triste saber que a mi esposa le quieren llevar a la cama o la están manoseando y mi mamá o mi esposa no puede levantar la voz, porque de eso depende el pan diario para mis hijos o para nuestros hijos.

Y, esto ocurre, nada más y nada menos que, en el ámbito académico; en el ámbito académico donde, teóricamente, desarrollan sus actividades los más lúcidos intelectualmente de nuestra sociedad, y doblemente triste porque todo esto se da en la tierra de Manuel Ortiz Guerrero, de Natalicio González, Natalicio Talavera, Leopoldo Ramos Jiménez, Ramón Indalecio Cardozo, María Felicia Guggiari, la Beata Chiquitunga, Coronel Florentino Oviedo, Telémaco Silvera, quien fue defensor de las mujeres desde mi partido, Efraín Cardozo, Ramiro Domínguez, el Profesor Doctor Alejandro Encina Marín. En la tierra de estos hombres y varones ilustres se están dando estos abusos contra las mujeres, las más gloriosas de América, donde se acusa, nada más y nada menos que, al Rector de la Universidad Nacional del Guairá, Simeón Benítez Ortiz. No sé ni de dónde viene, ni a dónde va, eso no me importa.

Este hombre ha sido denunciado en once ocasiones por los mismos hechos. Y,

¿por qué estas mujeres ahora buscan el refugio de algunos parlamentarios?, porque, valientemente, han hecho como ciudadanas, lo que debían hacer, denunciar a la justicia y el amparo y reparo de la misma.

Pero, he aquí, señores colegas, varones y mujeres, que esa justicia no se ha inmutado, no ha salido en defensa de estas indefensas mujeres; y, ¿por qué?, porque hay una estructura de protección y complicidad donde el rector reparte cátedras a docentes, investigadores, sin concurso, ahí están fiscales, ahí están jueces, ahí están camaristas. Odio las generalizaciones, pero, hasta este momento, no hay uno que levante la voz o que se anime para decir: yo soy la excepción. Fiscales, jueces, camaristas, abogados ejercientes de la profesión, algunos porque son docentes y otros porque quieren ser docentes. Entonces, estas mujeres gloriosas de América están indefensas y vienen a buscar el apoyo, el refugio en nosotros.

Permítanme invitarles, muy respetuosamente, a las mujeres parlamentarias, si pueden hacer una comisión de investigación, hagan algo, y si nosotros podemos servirles de secretario en esa comisión, invítennos, que vamos a actuarles de dactilógrafo, pero algo tenemos que hacer en defensa de estas mujeres.

Señores, pónganse, por algunos minutos, en la piel de estas mujeres ya no tienen esperanza en las instituciones republicanas, que debían salir en defensa y auxilio de ellas ante tantas injusticias, por eso recurren a nosotros; si nosotros podemos

acompañar a hacer un circuito ante las instituciones, acompañándoles para seguir haciendo la denuncia, ofrezcámonos algunos como abogados, por lo menos patrocinantes; yo sé que no podemos ejercer la profesión, pero alguna orientación legal podríamos hacerlo.

Disculpe haberme excedido mucho, señor Presidente, y pido la tolerancia, por supuesto, y la disculpa también a los colegas, pero quería expresar mi indignación. Yo sé que poco o nada puedo agregar a todo lo dicho ya por Rocío Vallejo, pero no quería estar ausente en este debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente, queridos colegas. En medio de tantos comentarios negativos, yo quería salir un poco del molde y comentarles a los colegas, a los amigos y a los que nos siguen a través de los medios de comunicación también, una noticia muy positiva para nosotros, los que somos del Departamento Central y, en especial, los que somos de la ciudad de Luque; algunas obras históricas que está haciendo el Gobierno Nacional, en nombre del Presidente Santiago Peña Palacios.

Dar las gracias en nombre de todos los ciudadanos que vivimos en la ciudad de Luque, obras históricas, como la duplicación de nuestros ingresos, que van a permitir un fluido tránsito del que estamos viendo al costado del aeropuerto, una obra monumental que va, dentro de poco, a estar iniciando; ya está todo, prácticamente, para iniciar esa obra que va a cambiar la realidad de muchos luqueños y también de roque alonseños y también de muchos centralinos paraguayos que cruzan constantemente por esa arteria, que va a ser una arteria muy importante.

Así también, tenemos el anuncio de la construcción de la autopista; una autopista elevada que va a cruzar toda la ciudad de Luque, prácticamente, Presidente, que no creo que todavía no vimos en el Paraguay ese tipo de obras que va a unir. Ahí podemos ver, justamente, la autopista elevada que va a cruzar, como dije, toda la ciudad de Luque y que va a unir también un tramo que hoy está todavía pendiente, que es la autopista con la Ruta Luque - San Bernardino. Así también, Presidente, estamos incluidos dentro del Plan Central 3, que va a permitir que Luque tenga también una; que siga construyéndose en Luque la unidad de todas nuestras compañías, nuestros barrios, a través de camino todo tiempo, y eso, Presidente, en cuanto a obras.

Así también, tenemos la famosa “Hambre Cero” que, imagínense, de más de doscientas instituciones educativas en Luque, hoy. En Luque, el año pasado, solamente se podía cubrir cinco de las doscientas; hoy, gracias a este programa emblemático de este

Gobierno, podemos cubrir el 100 % de los niños que acuden a las escuelas públicas, Presidente.

Y, para terminar, Presidente, quiero agradecer, porque ayer, justamente, empecé la instalación de estos pupitres, más de 25.800 pupitres que han llegado a las escuelas, distintas escuelas; 76 escuelas de la ciudad de Luque, que han podido tener esta mejora sustancial en su calidad, para que la educación del Paraguay, realmente también, llegue a esas escuelas públicas.

Así que, Presidente, muy agradecido; entre otros programas, como Tekoporã, y todos los programas también, la mejoría en la seguridad, que no podemos también dejar de hablar de eso, de mencionar más presencia del Grupo Lince en nuestras ciudades, en nuestras calles. Es eso, Presidente, lo que quería manifestar, un agradecimiento enorme, en nombre de todos los ciudadanos de la ciudad de Luque, al señor Presidente, a todo su equipo y también al Congreso nacional, por el acompañamiento de estos proyectos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas. Presidente, quisiera también sumarme a las palabras de reconocimiento, de profundo dolor ante la

partida de un gran líder religioso, de un hombre tolerante, pacífico, aperturista, democrático, transparente. Un homenaje sincero al Papa Francisco, un líder religioso que, realmente, ha revolucionado a la Iglesia Católica, que le ha devuelto, por, sobre todo, la sencillez, la humildad, la capacidad de escucha, la tolerancia, enfocarse más en el perdón, en el amor, que en el juicio y en la culpabilidad.

El Papa Francisco, que ha dejado un legado muy importante y sin precedentes, un argentino, un sudamericano, un latinoamericano, que, a prima facie, ni siquiera estaba en los planes, ni siquiera estaba pensada su elección como líder de la Iglesia Católica, y ha dejado un legado muy importante en cuanto a la transparencia; en la transparencia económica, financiera, abriendo a la Iglesia Católica a la información y al conocimiento. Un Papa que se ha centrado, principalmente, en abrir las puertas de la Iglesia Católica a sus verdaderos herederos y a sus verdaderos dueños, a las clases más desfavorecidas, a las clases populares. La Iglesia Católica de los pobres para los pobres, para los más necesitados. Un Papa con pensamiento revolucionario que, luego de los debidos procesos, ha tenido la debida tolerancia y ha comprendido que aquellos divorciados y vueltos a casar, también son hijos de Dios y también merecían una segunda oportunidad de reconstruir sus vidas. Un líder religioso que construyó una diplomacia mucho más incisiva y mucho más determinante en procesos de paz, como en lo de Medio

Oriente, en los de los conflictos entre Ucrania y Rusia, con Estados Unidos, en Colombia.

Y, por, sobre todo, quisiera resaltar un líder religioso que pregonó, por, sobre todo, el amor, el perdón antes del juzgamiento duro y puro; de un Papa que designó, que nombró cardenales que tenían la misma línea de pensamiento y de conducta, que hacen a la esencia misma de la Iglesia Católica. Un Papa que se aggiornó a los nuevos tiempos de manera muy significativa, abordando el problema del cambio climático, de la crisis climática, de manera integral, de manera espiritual, de manera científica y, por, sobre todo, dentro de un marco de una enorme justicia social.

Y, finalmente, apreciados colegas, rendirle un merecido, un justo reconocimiento y homenaje a este líder religioso, al Papa Francisco, líder de la Iglesia Católica, en lo que respecta muy especialmente a su coherencia; a una persona que actuó con mucho rigor los abusos de los sacerdotes, de los laicos esparcidos por la faz de la tierra; que luchó frontalmente contra los abusos en contra de la mujer y en contra de niños y niñas en todo el mundo; que no titubeó y que no dudó en que se tomen las medidas canónicas y que se apliquen las leyes ordinarias a quienes infringían en contra de los niños y en contra de las mujeres.

Y, finalmente, agradecerle al Papa Francisco por haber materializado, por haber resaltado, en un acto de enorme justicia, a la reconstructora de la República del Paraguay, a la mujer más heroica de Sudamérica, de América Latina y del mundo, la mujer

paraguaya; nuestras abuelas, nuestras madres, nuestras tías, nuestras esposas, nuestras hijas y nuestras hermanas. Creo, sí, que por su humildad habló de que la mujer paraguaya era la más heroica de América, convencido, estoy también, con mucha humildad y con la seguridad de no equivocarme, que es la mujer paraguaya, la mujer más gloriosa, más brava y, por, sobre todo, la mujer más bella de todo el mundo.

¡Salud, Papa Francisco! Que el Padre Todopoderoso te reciba con los brazos abiertos en su Reino Celestial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Día a día vemos siempre titulares negativos en los medios de prensa nacionales, medios televisivos, e inclusive acá mismo, en la Cámara, a veces pintando todo lo negativo. Pero, es importante recalcar que se van dando situaciones muy, muy positivas y, principalmente, para nuestra gente del interior, para los pequeños productores; los que conocen solamente; a los legisladores que conocen solamente hasta Calle Última les va a interesar estos datos también, verdad. Que la agricultura familiar, por medio del Ministerio de Agricultura; se hicieron ferias a nivel nacional con la denominación de “Semana Santa Ra’arôvo”.

Le agradezco a Sala Técnica que está proyectando lo que fueron esas ferias que se realizaron a nivel nacional, gracias a la asistencia del Ministerio de Agricultura, a la asistencia técnica de los funcionarios de los diferentes departamentos.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

De esas ferias participaron 830 organizaciones (ochocientas treinta), que fueron los días 14 y 15 de abril, Feria de Agricultura Familiar “Semana Santa Ra’arôvo”, que involucró a once departamentos y, vuelvo a reiterar, 830 organizaciones involucradas que corresponde a 3.055 familias rurales beneficiadas, organizadas, en estas comisiones, en estas asociaciones. Y, se realizaron 155 eventos, 155 ferias, en estos once departamentos, lo que generó, aproximadamente, GS. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) para estas 3.055 familias; GS. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) que fueron directo a la canasta familiar de estas familias de pequeños productores, sin intermediarios, con una buena organización, con una buena gestión interinstitucional del Ministerio de Agricultura, Crédito Agrícola, SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas).

Entonces, acá se ve la efectividad cuando existe acompañamiento a los pequeños productores, a los productores organizados, como les había mencionado. Y, existe otro flyer, que le pido a Sala Técnica también que proyecte. Que es lo que va del año, en lo que va del año, de enero al 15 de

abril, 956 organizaciones, hablamos de comité de asociaciones de pequeños productores, y que estas 956 organizaciones involucraron o involucran a 5.967 familias rurales de diferentes departamentos; y, de enero hasta la fecha, se han organizado 1.712 ferias de productores, la última de gran resultado, que se hizo en la Costanera con más de 10.000 personas que acudieron a estas ferias; y, de enero al 15 de abril, hay un resultado de recaudación de GS. 11.244.000.000 (guaraníes once mil doscientos cuarenta y cuatro millones) para estas pequeñas familias, familias rurales sin intermediarios, que fueron directamente a la canasta familiar de estos pequeños productores.

Con organización y el apoyo, el acompañamiento, interinstitucional, reitero, nuevamente ahora, este sistema de acompañamiento a los pequeños productores da un resultado óptimo ¡Imagínese!, más de casi GS. 11.300.000.000 (guaraníes once mil trescientos millones), de enero a abril, cuando existe ese acompañamiento de las instituciones a los productores del interior del país.

Entonces, nada más para resaltar algo positivo en el tema de la agricultura familiar, de que tenemos que seguir insistiendo en el acompañamiento a los pequeños productores, inclusive, de mejorar estos números que, para mí, son muy positivos y que a eso debemos apuntar. Y, le felicito al Ministerio de Agricultura y a las otras instituciones que acompañan este tipo de eventos de las famosas ferias de productores que se hacen en diferentes

rincones de los departamentos del país y, principalmente, los que vienen a la Capital desde el interior.

Entonces, felicitarles a los productores, primeramente, por organizarse y por generar producción de primer nivel, porque mediante eso se dan estos resultados y, también, a las instituciones del Estado y, en este caso, al Gobierno nacional por estar al lado de los pequeños productores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes ya, queridos colegas. Para resaltar la visita que hemos tenido, como Comisión de Derechos Humanos, a la Penitenciaría de Minga Guazú, Presidente.

Jesucristo dijo una vez que tendríamos que amar a Dios por sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos; después, en su palabra, dice que tenemos que visitarle al enfermo y al que cae preso, dice. Son cosas tan sencillas que muchas veces podemos hacer y no lo hacemos; y, yo creo que, desde esta Cámara, tampoco le damos lo suficiente como para que en esos dos ámbitos pueda existir el mejor de los servicios y que puedan vivir mejor.

Con mucho agrado puedo decir, Presidente, que la Penitenciaría de Minga Guazú nos sorprendió. Primeramente, por la construcción que tiene, por el edificio en sí, por la infraestructura, por el personal que tiene y, como había manifestado el colega anteriormente, que se refirió también sobre este tema, decía que son 130 personas que están privadas de su libertad en ese lugar, pero está preparada para muchos más. Hay penitenciarías en donde hoy tienen el triple de la capacidad; tienen personas privadas de su libertad, tres veces más de la capacidad que tienen, hoy. Sin embargo, se está probando un nuevo sistema en Minga Guazú, y yo creo que también en Emboscada, con estas cárceles modelo

Y, lo que quiero destacar, Presidente, y felicitar al ministro de Justicia, principalmente, son las personas que hemos encontrado trabajando en ese lugar; heta veces ja'éma mba'ére ñamongaru chupekuéra. Muchas cosas, dice la ciudadanía, dice la gente, y acá nosotros mismos; y hemos encontrado a una empresa, dos empresas son, en realidad, que tienen un convenio con el Ministerio de Justicia, y son sesenta personas que están trabajando, están cocinando en ese lugar, que están haciendo un, digamos un uniforme para médico, más o menos, es lo que están haciendo y están ganando casi GS. 500.000 (guaraníes quinientos mil) por semana, son GS. 2.000.000 (guaraníes dos millones) al mes más o menos.

Y, para mí, esa situación, realmente, me dejó muy contento, me dejó muy feliz que estemos implementando eso y que hayamos

iniciado en ese lugar y que hoy se pueda llevar ese mismo modelo a todas las penitenciarías del país; porque, al final, ¿qué es lo que buscamos nosotros con nuestra Constitución?, que se reinserte la persona, que haya pagado su pena, que se reinserte a la sociedad. Eso es lo que busca la Constitución nacional y eso es lo que nos dice también la Biblia y, para quienes creemos que existe un Dios, que tenemos que ayudarle a la gente que está en esa situación, hoy, privada de su libertad.

Presidente, si vamos a buscar lo que está mal, vamos a encontrar muchísimas cosas, seguramente, porque reconocemos que nos falta mucho. Pero, yo quiero destacar también que lo que estamos haciendo hoy y lo que se está haciendo vale muchísimo, porque esas personas que las he visto trabajar, las encontré contentas; y, hablando con ellas, me comentaban que le están enviando a sus hijos, incluso dinero para que sigan estudiando, por ejemplo. Y, ese es el modelo que tenemos que implementar, Presidente. Y, nosotros, desde acá, tenemos que empezar también a mirar y cuando le demos presupuesto, dinero, que podamos poner en primer lugar a esa gente, a los que están enfermos y a los que están privados de su libertad.

Ani, Presidente, ñañemoakate'ý hendivekuéra ha chupekuéra guarâti. Por eso, felicitar por este medio al Ministro de Justicia Nicora, por el trabajo que ahí viene realizando, y también dar gracias a la Comisión de Derechos Humanos, por la visita que hemos realizado, y yo creo que va a tener buen fruto de su Presidente. Así que, muchísimas gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el listado de oradores inscriptos, vamos a dar inicio al estadio sobre tablas.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración de los Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES, SOBRE CANTIDAD DE CÉDULAS DE IDENTIDAD EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO EN EL CONSULADO PARAGUAYO DE BUENOS AIRES”.

“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL EN CURSO Y A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, SOBRE LOS BALANCES ANUALES DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE ATLETISMO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE LOS BALANCES ANUALES DE TODAS LAS

EMPRESAS PÚBLICAS Y/O CON PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL ESTADO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, SOBRE EL LISTADO DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS ANTE LA INSTITUCIÓN Y HABILITADAS PARA OPERAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, SOBRE LOS ALQUILERES TEMPORALES DE VIVIENDAS, SU FISCALIZACIÓN, REGISTRO, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA E IMPOSITIVA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAGUÁ, CON RELACIÓN AL LUGAR DENOMINADO ‘CERRO PATIÑO’”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CON RELACIÓN AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN RELACIÓN AL PROGRAMA ‘ÑE’ÊRY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE NECESITAN CUBRIR VACANCIAS GENERADAS POR FALTA DE DOCENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE LA PRECARIEDAD EXTREMA EN EL ÁREA DE PEDIATRÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE SI EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DE ESE MINISTERIO, MANTIENE ACTUALMENTE EN GESTIÓN PRÉSTAMO POR UN TOTAL SUPERIOR A 1.580 MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE NÓMINA DEL PERSONAL MUNICIPAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ‘TEKOPORÁ MBARETE’”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE COBERTURA DE CONECTIVIDAD E INTERNET EN INSTITUCIONES DE ESE MINISTERIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE, SOBRE SI LA LICENCIA

AMBIENTAL OTORGADA POR EL MINISTERIO A ROBERTO BRAVO PARA EXPLOTAR SALTO CRISTAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CURSOS HÍDRICOS Y AL DE ÁREAS PROTEGIDAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) Y AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, SOBRE EL CONFLICTO DE ACCESO AL SALTO CRISTAL POR LA COLMENA, PARAGUARÍ, BORJA GUAIRÁ”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR, ASUNCIÓN – 2025”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL TRICENTENARIO DE LA CAPITAL DEL POYVÍ, 300 AÑOS FUNDACIÓN DEL DISTRITO CARAPEGUÁ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, SOCIAL Y CULTURAL EL EVENTO DENOMINADO PRIMER WORKSHOP SOBRE EL TEA”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Y AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, A ADQUIRIR O PROVEER, CON SUMA URGENCIA, UN APARATO DE RAYOS X PARA EL

HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR PARAGUAYO ITAIPÚ BINACIONAL, PARA DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – INCAN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, solicito a Sala Técnica si podía ayudarme a proyectar algo y de esa manera.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Presidente. Decía que Sala Técnica proyecte algunas imágenes para ir sosteniendo un pedido, Presidente y queridos colegas, que deseo realizar a este Pleno, en donde, con el Diputado Jorge Ávalos Mariño, que somos oriundos de la ciudad, de nuestra querida ciudad de Carapeguá del Departamento de Paraguairí, cuyo nombre de origen en guaraní significa: Carapeguá, karai: señor; rape: camino. Karai rape pegua, “El camino de los Señores”, fue

fundada el 14 de mayo de 1725, por el Gobernador español Martín de Barúa, y en conmemoración a tan importante fecha, la Municipalidad de Carapeguá, organiza varias actividades culturales para el día 14 de mayo del 2025, como ser el Te Deum, acto oficial y desfile cívico estudiantil, policial y militar, feria de producción de bienes consumo y servicios, Festival del Tricentenario, homenaje a Carapeguá, a la patria y a las madres, entre otras importantes actividades.

Carapeguá cumple trescientos años de fundación, está ubicada a 80 kilómetros de Asunción, asentada a orillas del Arroyo Caañabé y sobre la Ruta PY01; se sitúa a poca distancia del Lago Ypoá, también conocida como La Perla del Caañabé. Tiene 435 kilómetros cuadrados de extensión territorial, se sitúa en el extremo oeste del Departamento de Paraguari y es la puerta de entrada a toda la región del Lago Ypoá, limita, al norte, con el Departamento Central y Yaguarón; al sur, con San Roque; al este, con Paraguari y Acahay; al oeste con el Departamento Central. La ciudad de Carapeguá se divide en las siguientes compañías: Cerro Pinto, Calixtro, Cerro Pé, Cañete Cué, Caazapá, Espartillar, Potrero, Tajy Loma, Pacheco, Cerrito, Ndavaru, Beniloma, Franco Isla, Aguai'y e Isla Ybate.

El Distrito de Carapeguá se encuentra regado por las aguas de los arroyos Caañabé y Aguaymi. En el extremo oeste del distrito, se sitúa el Estero Ypoá; el Arroyo Capilla nace dentro de la ciudad, cruzándola hasta desembocar en el Arroyo Hũ; el Arroyo Tacuari, al este, es en gran

parte el límite con el Distrito de Acahay; el Arroyo Mbaey, al norte, es el límite con la ciudad de Paraguari.

La ciudad de Carapeguá es conocida como la capital del poyvi, que significa hilo en guaraní, por su fina producción artesanal de objetos en hilo; como frazadas, ponchos, colchas, cubrecamas, hamacas y otras prendas. También se dedican a la agricultura, a la ganadería doméstica y se destacan en el cultivo de la caña de azúcar. La principal vía asfaltada que cruza gran parte de la ciudad es la Ruta PY01, que la conecta con la capital del país, Asunción, y con otras localidades del departamento. Por la Compañía Caapucumi se puede llegar hasta Mocito Isla navegando en canoas, para visitar la paradisíaca isla de 35 hectáreas en medio de los esterales del Ypoá. Por la Compañía Pacheco se puede apreciar un árbol de tajy, lapacho de gran porte, que, para rodearla, se necesitan ocho personas tomadas de la mano; sin duda, es una de las más grande de la región.

El fútbol también es el deporte más popular entre los habitantes de Carapeguá. En el año 2012, la ciudad fue representada en la División de Honor del Paraguay por el Club Sportivo Carapeguá. La ciudad cuenta con su propia liga, la Liga Carapegueña de Fútbol, y también cuenta con estadios de fútbol capacitados para encuentros de fútbol de Primera División, tales como: el Estadio Municipal de Carapeguá, convirtiéndose en el estadio más grande de la ciudad; el Estadio Teniente Primero “Manuel Alcides González”, con capacidad para 8.000 espectadores, el Estadio Teniente Primero

“Manuel Cabello” con capacidad para 5.000.

Por las riquezas y bondades, estimado Presidente y colegas, en el Tricentenario de la Capital del Poyvi, trecientos años del Distrito de Carapeguá, solicito sea declarado de interés nacional por la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

En este estadio, solicito a los colegas me puedan acompañar para aprobar el Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional y Cultural el ‘125 Aniversario de la presencia de las Hermanas de María Auxiliadora en Paraguay’”, cuya celebración está prevista para el día 29 de abril de 2025, será en el Santuario de María Auxiliadora, de la ciudad Asunción, por un lado.

Asimismo, otro Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional ‘Construtecnia 2025, 25° Feria Internacional de Equipamientos, Maquinarias y Materiales de la Construcción’”; y, por último, también, el Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional, Científico y Educativo el ‘Segundo Congreso Paraguayo de Estadística’”, a realizarse los días 23, 24 y

25 de octubre de 2025, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción – FACEN.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo, hoy, presento un nuevo pedido de informe a la Municipalidad de Asunción, porque exijo saber cuántos funcionarios hay, quiénes son, cuánto cobran, en qué modalidad están contratados y qué están haciendo por una ciudad que se cae a pedazos, realmente. Porque esta es una información que el intendente tiene guardada bajo cuatro llaves; y exijo que, una vez por todas, se deje de decir que esta información es confidencial. No puede hacer confidencial ni un tipo de información que derive de la utilización de recursos públicos, de dinero, de plata que pagamos los contribuyentes de Asunción; la plata que se recauda, los impuestos de la gente, no se puede esconder detrás de ningún tipo de tecnicismo, de ningún tipo de excusas de confidencialidad y, mucho menos, de un silencio cómplice de algunos que deciden mirar al costado.

Entonces, yo no sé realmente que más tiene que pasar para que se termine esta impunidad insoportable que tiene este intendente. Nos tropezamos con las pruebas en cada esquina de la ciudad, la vemos, la

sufrimos; es una ciudad que se cae a pedazos, las calles rotas, las plazas cerradas, los papeles de los balances que no cierran, y, bueno, la justicia se calla. Pero, yo no voy a callar que esta ciudad merece respuesta, merecemos saber a abril de 2025, ¿cuántos funcionarios existen en esa municipalidad y en esa junta municipal?, porque los contribuyentes de Asunción merecen respeto, porque la impunidad de “Nenecho” se tiene que acabar en algún momento.

Y, realmente, aprovecho para agradecer a los ciudadanos y ciudadanas que acompañan estos reclamos legítimos, ciudadanos y ciudadanas que sienten igual que yo, que Asunción fue robada; entonces, espero que “Nenecho” Rodríguez responda este informe y que lo haga de forma completa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

En este espacio quiero solicitar el apoyo para un proyecto de declaración, que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio De Salud Pública y Bienestar Social; y, así también, al Instituto de Previsión Social para que puedan, con la mayor celeridad posible, proveer o adquirir, con suma urgencia, un aparato de rayos X, para el Hospital Distrital

de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones.

Este hospital distrital, es un hospital de referencia para la zona sur y para el Departamento de Misiones, tiene la atención, no solamente de los pobladores de la comunidad de Santa Rosa, sino de distritos vecinos y, también, de otros departamentos. Este es un aparato básico, una herramienta básica en salud pública, que debería contar un hospital distrital; de hecho, que lo ha tenido, hasta no hace poco tiempo, dos aparatos en funcionamiento, en agosto del año 2024 ha dejado de funcionar uno de los aparatos de rayos X, perteneciente al Ministerio de Salud; en abril, este mes, el 1º de abril, ha dejado de funcionar el aparato de rayos X de IPS. Y, ¿por qué esto?, porque en el Hospital Distrital de Santa Rosa funciona, bajo un convenio en el mismo hospital, perteneciente al Ministerio de Salud, son atendidos los asegurados de IPS (Instituto de Previsión Social).

La afluencia de gente, los accidentes constantes que se generan hoy día, principalmente, en la Ruta Internacional Nº 1, atendiendo a que el Departamento de Misiones se convierte también en un departamento donde circular muchos camiones, por ser un departamento granero, prácticamente, hoy día. Los accidentes son constantes y, de repente, en las inmediaciones uno sufre algún accidente, acude al hospital y este servicio básico hace, otra vez, de que sea derivado.

Pedirle al Ministerio de Salud Pública y al Instituto de Previsión Social

mayor celeridad, mayor atención a estas necesidades básicas. Entiendo que la directora del hospital, que el director de la Octava Región Sanitaria, están haciendo todas las gestiones, pero falta una muestra de mayor voluntad por parte de las autoridades sanitarias que están encargadas en este tema a nivel nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, ocurrió una seria; se dio una situación en la que creo que corresponde lo que voy a solicitar, porque este punto debería haber estado en el orden del día, que estuvo en el Punto 4, en la última sesión, y solicito el tratamiento sobre tablas del Expediente N.º 83562, y si puede estar en el mismo lugar o en los primeros lugares de esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

He solicitado un pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social sobre el

Programa Social “Tekoporã Mbarete”, Presidente. Este requerimiento tiene por objeto obtener información detallada sobre el Programa Social de transferencia monetaria denominada “Tekoporã Mbarete”, dirigido a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Dicho programa es implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo principal de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria. En ese sentido, el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con datos más precisos respecto a los criterios de selección, cobertura, mecanismo, implementación, evaluación del citado programa, a fin de garantizar la transferencia de la ejecución de los recursos públicos y verificar su impacto real en la reducción de la pobreza.

En ese sentido, solicito el acompañamiento de los colegas, a fin de viabilizar este pedido de informe dirigido al Ministerio de Desarrollo Social, estableciendo en la parte resolutive del pedido, el monto del presupuesto asignado y ejecutado en concepto de bono alimentario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, la cantidad de guías familiares que se encuentra realizando tareas en dicho programa, la cantidad de niños y niñas, adolescentes participantes, discriminando dichos beneficiarios por franja etaria y la cantidad de familias indígenas, al mismo tiempo, atendidas prioritariamente dentro del marco del lineamiento en dicho programa social, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En este punto estoy planteando, a más de algunos pedidos de informes, también un proyecto de declaración, solicitando a la; o instando a la Administración Nacional de Navegación y Puertos permitir, digamos, la realización del trabajo de los pescadores en la zona de confluencia del Río Paraguay en el sector del Río Bermejo. Actualmente, debido a inconvenientes en el tráfico fluvial, se vienen realizando trabajos de dragados en la zona, situación que deja sin trabajo a cientos de pescadores y, en consecuencia, dejando sin sustento a las familias que se sostienen de esta actividad.

El Departamento de Ñeembucú, probablemente, sea uno de los departamentos con mayor rivera sobre ambos ríos; en nuestro departamento confluyen los dos ríos más importantes, el Paraguay y el Paraná. Conforme a los datos de la Oficina Regional de SEAM (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), tenemos 1.712 pescadores registrados, serían 1.700 familias, de los cuales, o de las cuales, un porcentaje importante son de la ciudad de Pilar. Esta gente, hoy, están sin trabajo, sin poder trabajar, debido al dragado y tampoco existe ningún tipo de asistencia.

Por esto, hay dos pedidos de resoluciones que planteo; por un lado, a la Administración Nacional de Navegación y Puertos para permitir que los pescadores puedan seguir pescando en hora de la noche, y, por el otro, también plantear al Ministerio de Desarrollo Social en la implementación inmediata de un plan de asistencia a esta gente.

Entonces, quiero pedir a los estimados colegas, Presidente, su acompañamiento, atendiendo el impacto social importante que está teniendo en nuestra economía regional, este trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presenté, ahí, unos pedidos. Primero, sobre el tema de los mercados municipales en la Municipalidad de Asunción, para conocer un poco los proyectos de mejora; si hay, si tiene algún presupuesto, cómo está la ejecución de ese presupuesto, cuáles son los proyectos que, seguramente, tienen a la vista, para conocer un poco los detalles; teniendo en cuenta que dentro de esos mercados tenemos gente trabajadora que está hace años, que está tratando, a pesar de lo caro que hoy es tener un negocio de que vende, bueno, que uno vende un poco de comida y demás, con la suba de los precios; lo

complicado que es que, bueno, tener bien estos lugares. También colabora tener bien la infraestructura, digo también, colabora para que esta gente trabajadora, que desde la madrugada ya están ahí hasta altas horas, puedan tal vez aumentar sus ventas y con eso sostener un poco la vida en sus propias casas. Muchos; y muchas de ellas, principalmente mujeres, son las que se encuentran ahí; son habitantes del Departamento Central, entonces, también lidian con los problemas del transporte público y un montón de otros inconvenientes.

Y, por otro lado, también estos espacios, cuando uno se va, yo suelo ir mucho a estos lugares a comer un poco, uno ve muchos extranjeros también, despierta la curiosidad de gente que visita a la ciudad, entonces, esto también colabora un poco para dinamizar nuestra economía.

Así que, le pido informe a la Municipalidad de Asunción para conocer los detalles; si es que realmente se está apoyando a este sector, bueno, a este sector de nuestro país.

Por otro lado, Presidente, le pido un informe; solicito un informe al Banco Nacional el Fomento, por un concurso público que se va a estar desarrollando ya, o sea, que ya está en desarrollo, y que en estos días tiene su examen; y que, bueno, según lo que vemos, el examen va a ser a distancia, va a ser vía zoom. Son alrededor de setecientos postulantes, y el examen se rinde por zoom, prácticamente, de forma virtual. Entonces, me parece nomás que esto, en un país donde ya tenemos luego una alta desconfianza de las

instituciones públicas, otra vez contribuye a que se crea o que se piense que estos pocos cargos que se concursan, estén ya direccionados al ser un concurso virtual en el que uno no puede tener, por lo menos, un control in situ cuando es un examen presencial.

Entonces, acá hay más de setecientas personas, su mayoría jóvenes con títulos, con formación, con experiencia, que, seguramente, ha estudiado, que se ha formado, porque también, obviamente, implica exámenes de matemáticas, por ejemplo, y que, bueno, hoy se encuentra con la sorpresa de que el examen va a ser a distancia para trece, catorce cargos, aproximadamente, me puedo equivocar ahí, pero está en ese orden, verdad. Entonces, me preocupa que, una vez más, estemos priorizando ya a la clientela política, al amigo y tengamos un concurso de fachada.

Así que, le pido informe al Banco Nacional de Fomento para conocer un poco cuáles son los mecanismos de control, cómo están llevando adelante esto, a ver si nosotros no somos malos, malpensados, y, en este caso, somos los equivocados. Pero, de buenas a primeras, ante la falta de confianza en las instituciones, no me queda otra que pensar que ya puede existir la lista de los que van a entrar en este concurso.

Así que, pido este informe, Presidente, y, bueno, ahí también ya se fue una serie de informes, solo que esto, como acordamos en Mesa Directiva, lo estuve haciendo hoy, lo presenté hoy, por eso lo estoy mencionando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley, “QUE DENOMINA CON EL NOMBRE ‘PADRE GUIDO CORONEL’ AL PUENTE QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LA CALLE 16 ACARAY QUE UNIRA FÍSICAMENTE LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ CON EL DE HERNANDARIAS”. Cabe señalar, que este puente ya fue declarado de interés municipal por La Junta Municipal de Minga Guazú; y, asimismo, ya se sugería esta denominación justamente en honor al Padre Guido Coronel.

Como todos sabemos y, principalmente, los de Alto Paraná y mis queridos amigos de Minga Guazú, fue un sacerdote que encabezó un trabajo descomunal, de gran envergadura, aplicando un sistema de trabajo corporativo, ya en la época generó desarrollo de esa comunidad en medio de las espesas selvas paranaenses. Fruto de ese trabajo fueron, justamente, muchas de las obras de desarrollo de esa comunidad; apertura de calles, construcción de escuelas, de colegios, capillas, iglesias, hospitales; ha dejado un legado, justamente, el Padre Guido Coronel. Es por ello, que la comunidad pida que este puente lleve la

denominación en honor al Padre Guido Coronel; un trabajo de mucho esfuerzo del sacerdote, que fue coronado con la elevación de la colonia, en ese entonces, Presidente Stroessner, a la categoría de Distrito de Minga Guazú, mi querida Minga Guazú.

Por ende, es merecedor de que una obra de gran importancia, como este puente, que traerá, por supuesto, conectividad, mayor desarrollo a la zona, lleve el nombre del Padre Guido Coronel como homenaje a este hombre que dio todo por esa comunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo estoy presentando unos pedidos de informes que quiero darle un poco lectura. Uno es al Ministerio de Educación y Ciencias, con respecto al tiempo estimativo para la desvinculación y la baja del personal docente, que ya le entregué al Secretario. Y, otro, es el pedido informe que solicita informar por el Ejecutivo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la situación de insalubridad en el Hospital General de Luque.

Y, me quiero referir un poco también a un pedido de informe, señor Presidente, a la Secretaría Nacional de Deportes, sobre la asignación presupuestaria de desembolso y ejecución presupuestaria de monto destinado

a federaciones y asociaciones. Hace; la semana pasada, en realidad, se hizo muy viral el nulo apoyo que, en su momento, en este caso, la Secretaría Nacional de Deporte y el COP (Comité Olímpico Paraguayo), hacia la Federación de Natación, que había clasificado al mundial. Ya hace varios tiempos; y, vengo del deporte también y, en realidad, con muchos amigos hoy deportistas nacionales, siempre hablan del nulo aporte de la Secretaría Nacional de Deportes, del Comité Olímpico Paraguayo hacia los deportes olímpicos, tales pueden ser: atletismo, halterofilia, gimnasia, patinaje, varios deportes olímpicos que hoy en Paraguay no tienen el apoyo suficiente.

Entonces, este es un pedido de informe para empezar a trabajar a ver cuánto es lo que destina la Secretaría Nacional de Deportes que, capaz también, al destinar y en un manejo no tan bueno de los recursos de las federaciones, que también puede ocurrir, que, según me dicen algunas, por ejemplo, la Federación de Patinaje, de halterofilia, hay mucha tela que cortar. Entonces, esto es un inicio para empezar a trabajar un poco con respecto a eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Estoy pidiendo un informe al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) de esta

situación que está proyectando al Paraguay, de una vez más pedir préstamo; más de USD. 1.500.000.000 (dólares mil quinientos millones). Esto ya es inaceptable.

Nosotros, como oposición y nuestra visión libertaria, tenemos una aberración de lo que está haciendo el Presidente en esta situación. No solamente está despilfarrando el Presupuesto General de la Nación, está pidiendo préstamo, préstamo, préstamo, para que el Paraguay se hipoteque, para que el Paraguay llegue como le ocurrió a la Argentina, y, después, sacrificar nuestro país. Pero, con este sistema nosotros no vamos a encontrar, nosotros no tenemos un Milei acá para quitarnos del pozo, que tuvo Argentina.

Por eso, señor Presidente, es el momento de tomar decisiones y encaminar la economía del Paraguay hacia lo que, aparentemente, de palabra, dice Santiago Peña, que está de acuerdo con Milei en la forma que encara la economía. Pero, en Paraguay estamos mostrando la cara opuesta de esta situación, endeudando, metiendo funcionario planillero, aquí para allá, y en Paraguay, la salud, la educación, por, sobre todo, reclamo la justicia, seguridad jurídica. Está bien que se invierta en los patrulleros, no solamente esos dobles, triple, y la justicia a sanear y ahí el Estado a ponerse a hacer su compromiso. La razón que nació el estado era que la gente viva sin agresión, esos fueron, filosóficamente, en la mayoría de las circunstancias, la creación del Estado, para solucionar un problema de la sociedad, en su momento, la de la agresión hipotética de algunos individuos, nosotros, como

individualistas, creemos que el Estado tiene que cuidar a cada persona.

Un colega ha planteado que la patrullera solamente a lo que tiene más se apoya; no, la justicia tiene que ser para todos, por eso el Estado tiene que invertir lo máximo posible para tener una justicia y también ver la manera de que el sistema judicial sea en forma normal y como necesita la ciudadanía, para que cada individuo se respete su derecho, cada emprendedor, cada empresa, grande, chica, internacional y nacional, sea seguro en el Paraguay.

En Paraguay tenemos crisis de que los inversionistas extranjeros no quieran venir y nuestro problema esto, un estado gigante que se dedica a multiplicar, hora por hora, deuda y persona dependiente del estado. El Estado no es eso, su función, el Estado tiene que crear las condiciones y que la gente que está trabajando que dependa de él, el Estado, en base a su trabajo, en base a su contribución, para que el Estado sea solventado y garantizar su función, que lo que he manifestado estas cosas.

Y, nosotros tenemos que copiar, señor Presidente, lo que se hace bien. Primera vez la historia, hay un país que estaba ya en la derrota, en la debacle, una persona existió y cómo elaborar y quitar del pozo a su país. Y, eso tenemos que analizar bien y ahora nosotros no estamos todavía en eso, tenemos la mejor condición para empezar tener una minarquía y tener un sendero desarrollo, en primer lugar, Sudamérica, tenemos las condiciones, lo que falta es la voluntad política, como nosotros no tenemos; pero no

estamos todavía en la función del Poder Ejecutivo, entonces, tenemos que soñar que este Parlamento pueda encaminar a Santiago Peña a un país que necesitamos

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente, solicito a la Cámara de Diputados, se pueda instar a la Procuraduría General de la República a tomar los recaudos correspondientes, a los efectos de investigar situaciones muy similares donde se están dando actos de compraventa, transferencias de inmuebles municipales que, en su momento, fueron transferidos a la UPV – Chaco (Unión Paraguaya de Veteranos de la Guerra del Chaco). Existe una ley especial en donde se obligaba a las municipalidades a transferir terrenos en toda la república, para que los beneméritos de la Guerra del Chaco puedan tener un espacio y sus familias para compartir. Hoy día, prácticamente, los beneméritos ya están falleciendo casi en su totalidad, hay herederos, y estos inmuebles, hoy día, están siendo mal administrados y mal vendidos. Presidente y queridos colegas, esos inmuebles deben volver a ser posesión del Estado paraguayo y de los gobiernos municipales. Hoy día, esto se está convirtiendo en un negocio privado; y, un

caso particular lo tenemos en la ciudad de Caaguazú, donde, aparentemente, en la ciudad de San Lorenzo se realizó acto de transferencia, donde un comerciante compra el inmueble que era de la UPV – Chaco.

Entonces, nosotros consideramos que la Procuraduría General de la república debería de intervenir, debería de investigar, y que lo que es público vuelva al propietario originario, que es el Estado paraguayo, en este caso, los gobiernos municipales, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Con todo el respeto y la tranquilidad que traje hoy a la sesión, aplazar el proyecto que propuso la colega Rocío Abed. Y, ¿por qué? Voy a argumentar con esa misma tranquilidad.

Si Sala Técnica puede compartir la imagen que le pase.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Este Sacerdote Guido Coronel tiene vínculos muy fuertes con el Stronismo, se le transfirió un montón de tierras en el Stronismo y tiene otro tipo de denuncias, y esto ya se tocó alguna vez dentro de esta Cámara, en el periodo pasado. Entonces, con

todo el respeto, yo no voy a pedir el rechazo, pero sí, por lo menos, que vaya a comisión y se debata bien este tema, porque nosotros no podemos seguir reivindicando este tipo de figuras.

Entonces, pido un poco cordura, porque, encima, se presentó sobre tablas, verdad. Le pido a la colega si podemos aplazar el tratamiento, que vaya a comisión, se presenta ahí lo que se tenga que presentar, nosotros también vamos a presentar, seguramente, lo que creemos o lo que conocemos o por qué creemos que no se tiene que llamar así, verdad. Entonces, también ellos, seguramente, tienen otros argumentos que, capaz, nosotros no conocemos, verdad.

Entonces, pido, con la misma tranquilidad, postergar este tratamiento del proyecto y que vaya comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, Presidente, una preocupación mía y, seguramente, de muchos colegas. Estos pedidos de informes que realizamos a las instituciones no son contestados, ni en tiempo ni en hora. Entonces, si, a través de la Mesa Directiva y la Presidencia, podamos ver entender una forma de que esto se haga realidad, Presidente. Esa es mi primera intervención,

una preocupación que siempre esperamos esos informes, pero nunca llegan.

Hemos hecho un pedido de declaración, instando al Presidente de la república, vía la Itaipú Binacional, para poder ayudar a esta gente enferma con los medicamentos oncológicos que necesita el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer).

Hoy estamos hablando de un líder católico, a quien todos le apreciamos. Yo tuve la dicha también, y con ustedes, acompañarle en Roma, me acuerdo en aquel momento, de conocerlo y compartir un poco con él. Vimos sus actividades que él ha hecho como Sumo Pontífice y, seguramente, durante toda su vida religiosa y siempre estuvo al lado de la gente humilde, la gente que necesita.

Entonces, instarle al Presidente de la república, vía esta institución, que muchas veces utiliza el dinero del pueblo, porque el dinero es del contribuyente, el que paga la luz es al final de la historia con el cual el dinero se compra de la Itaipú Binacional, la energía, y eso es lo que después reditúa en dinero para que puedan hacerse los trabajos que viene realizando la institución.

Así que, solicitar al Pleno el acompañamiento y que estas personas humildes que necesitan hoy día, que el Papa Francisco siempre nos enseñó, sea posible a través de la Itaipú Binacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, quiero extender mi deseo de felicidad tanto a usted, señor Presidente y a todos los colegas, y también a los funcionarios de esta Cámara, por la Pascua de la Resurrección de nuestro Señor Jesucristo. Ojalá, Dios quiera, que, a partir de esta fecha, todos los diputados y diputadas tengamos la bendición de Jesús y también del Papa Francisco, que nos dejó recientemente.

A solo efecto, Presidente, de acompañar la ponencia del colega Antonio Buzarquis referente a los locales que fueron cedidos a la UPV – Chaco, porque es cierto, en Caaguazú, sobre la avenida principal de Caaguazú, está asentado un terreno que se le dio por titulado a la UPV – Chaco. Pero, lastimosamente, creo que está en proceso de venta. Y, nos gustaría, a nosotros los caaguaceños volver a recuperar ese, a través de la institución municipal, para que se pueda dejar los recuerdos y hacer un lindo museo para recordarles a nuestros héroes valientes, a nuestros abuelos que lucharon por la heredad patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aprecio en demasía al colega Benítez; y es un joven héroe, pero, en esta oportunidad, voy a discordar, señor Presidente, y estoy con mi colega altoparanaense, porque nosotros que vivimos en Padre Guido Coronel; a lo mejor tienen algunas, como todos tenemos, pero el Padre Guido Coronel, para nosotros, es un héroe, es un principiator de la colonia, hizo honestamente muchas cosas de bien, sin demasiado recurso y dejó histórico, dejó iglesia que nosotros nos vamos cada domingo.

Y, los mingueros no podemos decir que el Padre Guido Coronel no merezca tener un nombre de un puente, y de muchas cosas más, porque es uno de los pa'i que le pareció demasiado a nuestro querido Papa que nos dejó, pero dejó un legado. Padre Guido Coronel, señor Presidente, dejó un legado en Minga Guazú. Y, por eso apoyo a la colega que está presentando y espero que los mingueros, espero que los mingueros, los que estamos en un cargo; ñaha'anga la Padre Guido Coronel-pe. Ñaha'anga la Padre Guido Coronel-pe. Ore roguereko ko'ága peteî intendente al revés ojuhúva kavaju sambykýicha ho'u, señor Presidente. Ha péva ko karai pa'i katu gran personaje, ojapo la cooperativa más grande en el Paraguay. Lastimosamente, omano ha oje'upaite la ore cooperativa. Ko'ága opyta peteî yvy lo mitâ oñerairo hese hina, pero heta mba'e Minga Guazu-pe oî ñanemandu'ava'erâ Pa'i Coronel.

Che, como empresario en su momento, ro-equipa peteî plaza, óga apytépe oî, la único plaza que está realmente

arborizado en Minga Guazú, ha rombohéra avei Pa'i Coronel. Nuestro barrio luego es Padre Guido Coronel, ha umíva umi motivo-re, karai Presidente, aîme totalmente de acuerdo con la colega Rocío Abed, con este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que el colega Martínez ya ha expuesto el argumento como buen minguer; entonces, ya me remito in totum a lo que él ha mencionado, y en este espíritu reflexivo con el que vengo también de la Semana Santa y con total tranquilidad, efectivamente, me allano. Me allano a lo que decía Raúl Benítez, y también para no crear polémica, para que ya otra vez no darle la oportunidad que se cuelgue de mis senos para surgir en este día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Yo estoy confundido.

Vamos a poner a consideración.

Vamos a dar lectura.

¿Diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Presidente, una aclaración nomás, hay otro; que yo no entendí bien la propuesta del colega Yamil Esgaib, porque planteó sobre tablas un proyecto de ley, pero para que entre al orden del día en el Punto 4.*

Entonces, no sé si eso es factible, ahora que no estemos aprobando algo sobre tablas; entonces, así es una mezcla medio rara. Si puede aclarar qué determinación se va a tomar ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: *Le transmito la consulta al diputado, con el permiso del Diputado Roberto González.*

Le transmito la consulta a la Diputada Rocío, al Diputado Yamil.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

No, lo que dije con respecto a la confusión fue que en el orden del día anterior estuvo en el Punto 4, y hoy no apareció en el orden del día; y que pedía, por favor, si se podría considerar, porque yo creo que es una necesidad y de mucha urgencia las situaciones que se encuentran hoy nuestras penitenciarías, en manos de gente irresponsable, en muchos casos, y no tienen sanción que valga la pena; una sanción fuerte tiene que tener para desalentar la posibilidad que sigan liberando presos y criminales.

Esa es la urgencia que, yo creo, y sobre tablas, hoy, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a dar lectura por Secretaría de los proyectos que aún no han sido leídos.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución:*

“QUE PIDE INFORME PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. SOBRE LOS ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE CON REFERENCIA A LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA JUNTA SOBRE LAS DECLARACIONES DE INSALUBRIDAD DE ESE HOSPITAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES SOBRE DESEMBOLSO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL TIEMPO ESTIMATIVO PARA LA DESVINCULACIÓN Y BAJA DE PERSONAL DOCENTE QUE CUENTAN CON RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN

GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ASUNCIÓN, INDICANDO MONTO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, PLANES, PROYECTO MEJORA, CANTIDAD DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE EL CONCURSO DENOMINADO CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN MÉRITO DE ACTITUDES ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS CONDICIONES DEL CONCURSO, CONDICIONES DE RESERVA DE DATOS, MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE POSTULANTES, PERFIL DE EVALUADORES, GARANTÍA, ETCÉTERA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE SU PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LAS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO COMO MINISTERIO, SECRETARÍA DE OTRAS DEPENDENCIAS, EN LA FIRMA DE CONVENIOS CON LA UNOPS PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN

PROFESIONAL SOBRE LA OBRA QUE ESTÁ SIENDO EJECUTADA EN PILAR, DETALLANDO LA EMPRESA ADJUDICADA PARA LA OBRA, MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UN INFORME ACTUALIZADO DETALLADOS EN LA CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ EN CUÁLES LOS NIÑOS AÚN UTILIZAN LETRINAS COMO SISTEMA SANITARIO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ABRIR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL SUPUESTO HECHO DE USO REGULAR DE INMUEBLES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE HEREDEROS DE LA DE EX COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO, QUE FUERON OTORGADOS POR LAS MUNICIPALIDADES, ESPECÍFICAMENTE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ”.

“INSTA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A BRINDAR ASISTENCIA ADICIONAL A PESCADORES DE LA CIUDAD DE PILAR QUE SE ENCUENTRA AFECTADO EN SUS ACTIVIDADES LABORALES”.

“INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS HABILITAR HORARIO NOCTURNO LAS CANCHAS DE PESCA LOS PESCADORES DE PILAR DURANTE LAS TAREAS DE DRAGADO DEL RÍO PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CULTURAL 125 ANIVERSARIO DE LA PRESENCIA DE HERMANAS DE MARÍA AUXILIADORA, INSTITUTO DE HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA EN EL PARAGUAY, CELEBRACIÓN PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 29 DE ABRIL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL ‘CONSTRUCTECNIA 2025, 25° FERIA INTERNACIONAL, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN’ A REALIZARSE DEL 21 AL 25 DE MAYO EN EL PREDIO COMITÉ OLÍMPICO DE ÑU GUAZÚ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CIENTÍFICO EDUCATIVO EL SEGUNDO CONGRESO PARAGUAYO DE ESTADÍSTICA A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE PRÓXIMO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNA”.

“QUE DECLARA EL RECONOCER Y RINDEN HOMENAJE A LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN CONMEMORACIÓN A LA FECHA 9 DE MAYO, ANIVERSARIO DEL DÍA DE LA VICTORIA SOBRE EL NAZISMO,

DESTACANDO EL PAPEL PREPONDERANTE QUE TUVO EL EVENTO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL”.

“QUE DECLARA LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA AUDITORÍA, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS DE DRAGADO Y MANTENIMIENTO DE LOS RÍOS PARAGUAY Y PARANÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los proyectos; disculpen, colegas, a todos los inscriptos están para, ¿moción de preferencia?, ¿verdad? Perfecto.

A consideración.

Los proyectos de resolución y declaración que han sido leídos por Secretaría y que no han tenido objeción.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a poner a consideración los proyectos de ley.

Primer lugar, el proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Por Secretaría, se va a dar lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Nos quedan solo proyectos de ley.

Art.- 1º.- Modifícase y ampliase el Art. 294 de la Ley N.º 1.160/17, que queda redactada de la siguiente forma:

Artículo 194. La liberación de presos:

1. El que libera un interno, le indujera a la fuga o le apoyará en ella, será castigado con pena privativa de libertad de hasta tres años con multa. Será castigada también la tentativa.
2. Cuando el autor: 1) Fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria, y; 2) Estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cuatro a diez años.
3. Si la liberación, inducción o apoyo produjera la fuga de más de un interno, la pena a imponer sería de cinco a quince años de privación de libertad.

Art.- 2º- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Vamos a detener la votación, estimados compañeros de la Sala Técnica.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Es para aclarar los artículos Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existe un planteamiento de modificación?, diputado.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Sí.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

La pena que nosotros estamos planteando y consensuado con la mayoría de las bancadas, yo creería que es con el 100 %, quedaría de la siguiente manera:

“Funcionario público o que prestare servicio en la institución penitenciaria; 2º.- Estuviera especialmente obligados a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cinco a quince años de penitenciaría”. No hay tercero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar la modificación propuesta por el colega, agregando a eso y aclarando que la modificación también va acompañada con la posibilidad de testar el Punto 3. O sea, que la sanción sea aumentada en el caso de que el autor sea funcionario público o esté directamente relacionado a la

guarda del procesado, o del preso, en este caso.

El fundamento es el siguiente, el Punto 3 aumenta la pena en el caso de que los fugados son más de uno. Y, estábamos conversando con los colegas de que; un ejemplo, para usar como ejemplo, no es lo mismo que se fugue Pablo Escobar Gaviria, que se fuguen dos rateros. O sea, de que no siempre la cantidad guarda relación con la importancia del procesado y todo eso.

Por lo que, nuestra propuesta es acompañar la modificación ya sugerida por el colega Yamil Esgaib, con la disculpa de mencionarlo, y testar el Punto 3, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Nacional Roberto González y Diputado Nacional Yamil Esgaib, sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente con el ánimo de colaborar, yo creo que se limitó mucho en la redacción, porque ahí habla de la responsabilidad del funcionario penitenciario. Yo creo que debe ser más abarcante, funcionario público, ahí ya se le incluye; porque no solamente puede ser un facilitador de la fuga el funcionario penitenciario, puede cooperar ahí otros funcionarios de otros estamentos.

¿Entonces? Perdón, Presidente. Me gustaría, si puede explicar Rocío Vallejo, si es así; funcionario público, entonces, me opongo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Con mucho gusto, le traslado la palabra a la Diputada Rocío Vallejo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nomás al colega Roberto; en realidad, esa es una norma que está hace mucho en el Código Penal, y lo único que varía y se eleva el marco penal, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos. Ya ha reiterado de fuga de preso, prácticamente, en coautoría con los funcionarios. Se eleva la pena, nada más.

La redacción es exactamente la misma, lo único que se hace es elevar la pena. Eso nomás, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a leer otra vez, entonces, cómo queda.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, diputado.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Art.- 294.- Liberación de presos.

1º- El que liberara a un interno, le indujera a la fuga o le apoyarán a ella, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Será castigada también la tentativa.

2º- Cuando el autor primero fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria y estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cinco a quince años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No tenemos oradores inscriptos, vamos a poner a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Importante, Presidente, de tener en cuenta la redacción; para mí, la palabra funcionario público es más que suficiente, ahí habla de penitenciario. El funcionario que puede estar complicado en una fuga puede ser funcionario penitenciario, puede ser funcionario policial, puede ser funcionario

judicial, puede ser un funcionario de la Fiscalía, puede ser un funcionario que trabaja en la parte informática. Entonces, para mí, la palabra es funcionario público. La calidad de funcionario público hace que tenga el doble de responsabilidad, Presidente.

Esa acotación nomás, Presidente, para no entrar en imprecisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente lo que decía el proyectista; en el proyecto original estaba un Artículo 3º, y en la propuesta de aquella comisión, es lo que el proyectista consensuó, se testa el Artículo 3º.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Todo claro.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Por unanimidad en general y en particular.

-APROBADO-

Felicitaciones por esta sana práctica parlamentaria de generación de consenso, estimados colegas, de un proyecto que va a favorecer, va a ayudar a evitar las graves situaciones de fuga que, históricamente, han existido en las prisiones de nuestra nación.

Será remitida a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Tenemos otro proyecto. No.

Le borraron al Diputado Roberto González; si podemos anotarle ¿Donde tenía que estar?, debajo de Mauricio.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito, Presidente, que el Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL CONVENIO FOMIN IV”, que se encuentra en el Punto 18, pase al Punto 3 B, quedando el actual como Punto 3 A, considerando que ambos proyectos son similares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que los Expedientes N.º D-2583842 y N.º D-2583844 sean incluidos en el orden del día, entre los primeros puntos, dentro de quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Expediente D-184 8600 sea incluido en la próxima sesión, entre los primeros tres lugares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

De la misma forma, solicito que el Expediente D-2583518, que se trata de la Ley

N.º 5.466/2015, que es la abrogación, sea también puesto para la próxima semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Para pedir un acompañamiento de los colegas, para postergar el tratamiento del Punto 7 del orden del día de la fecha, que hace relación a la modificación del Art. 170 de la Ley N.º 834/96, “QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL Y SUS MODIFICATORIAS”. Y, que esta postergación sea sine die, Presidente, ínterin podamos hablar con los colegas a ver si podemos consensuar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Antes que hacer mi pedido de aplazamiento, Presidente, secundar un poco la moción del colega Alejo Ríos, disculpe que lo mencione, y que figura en el primer punto del orden del día, porque tendría que haber figurado; había eso, se había incluido ya en el orden del día de la sesión pasada. Se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sería que pase al primer punto del orden del día.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Diputado Nacional Diego Candia tiene la palabra.

Disculpe, aparentemente, hay más mociones que va a plantear el Diputado Del Puerto.

Adelante, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Que el Punto 5 sea aplazado por ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Y, que el Punto 8 sea aplazado por ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

No sé por qué pide la postergación, nosotros tratamos esto en la Comisión de Presupuesto, tiene dictamen favorable, es una necesidad urgente la de incluir esta excepción que, incluso, ustedes proyectistas; al Presidente, está excepción para que los organismos del Estado puedan invertir en las escuelas y en los centros de salud que se estaban cayendo.

Presidente, hay muchos; hay muchos proyectos en donde se tienen que presentar

dictámenes y realmente no entiendo cuál sería el motivo de la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Hablando con la mayoría de los colegas es fundamental acompañar este proyecto. Realmente este es el famoso; la famosa problemática que tenemos con las instituciones educativas que no cuentan con el título de propiedad y no entran en la micro planificación del MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) para poder arreglar los techos, las aulas.

Pero, creo que esto vamos a acompañar por unanimidad, Presidente, solamente que algunos Líderes de Bancada solicitaron el dictamen, el parecer de las instituciones. Entonces, yo creo que estamos exigiendo para que se tenga la próxima semana, indefectiblemente, entonces, estudiar con o sin parecer, ya que es una urgencia. Nada más por eso ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, en la Comisión de Salud, habíamos dictaminado que esto, lo antes posible, sea aprobado.

Yo tengo, en mi comunidad, como he mencionado, el Colegio Padre Guido Coronel, que está a veinte, a treinta metros, siempre se han hecho todo, se han hecho ahí la infraestructura, gobernación, y así, sin tener ni siquiera un papel higiénico. Lo que quiero poner en evidencia es legalizar, señor Presidente, las muchas escuelas que están en esa situación. Y, algunas veces, eso queda al arbitrio de la institución, sea gobernación, municipalidad, de buscar pelo en la leche, de no mejorar esas instituciones.

Y, entonces, si esto nosotros aprobamos ahora, a partir de ahora, va a ser ya una acción nuestra muy importante a favor de la educación, sin poner ni un guaraní sino habilitar que se legalice y que no haya traba a instituciones que no quiera hacer por A o B motivo, a una escuela carenciada; en peligro, está, algunas veces, que se caiga sobre los niños, o sea, esas tejas viejas que algunos tienen.

Y, yo creo que, señor Presidente, en mi parecer debe estar en nuestro orden del día de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Nacional Hugo Meza,
Diputado Nacional Alejo Ríos, Diputado

Nacional Benjamín Cantero. Todos son sobre el punto, ¿verdad?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Me permito solicitar, respetuosamente, al Vicerel de la Bancada A, y a toda la Bancada A, si esta fue la determinación, de poder postergar, de poder estudiar en el día de la fecha esta ley demasiado importante, donde varios somos firmantes y esta es la eterna excusa de, tanto el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, para que no puedan invertir. La plata siempre existió, pero esta es una traba importante.

Entonces, yo solicito poder estudiar, analizar y darle un gesto y un corte definitivo, para que se pueda invertir en estas instituciones, tanto educativa como de salud. La mayoría ya están edificadas, pero están en paupérrimo estado; entonces, con esta excusa ellos siempre dicen no tiene título de propiedad, no puedo, no puedo invertir, y eso también se traslada a la gobernación y en las municipalidades.

Entonces, yo creo; y me permito solicitarles a los colegas de la Bancada A y atender.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Y, en el mismo sentido, Presidente, con mucho respeto, a raíz de que mi departamento también y, especialmente, en la ciudad de Caaguazú, hay muchas comunidades educativas donde están asentadas en la tierra de labranza, o, caso contrario, de la fabril y, por culpa de no poder tener título de propiedad, queda todavía hasta ahora sin poder hacer algunas construcciones; y, en varias de estas escuelas ni siquiera se puede arreglar las letrinas, la famosa letrina, porque, tanto el Gobierno departamental y el Gobierno municipal, no pueden hacer, porque, hoy en día, ya se necesita la licitación, se hace por licitación y se requiere el título de propiedad.

Por lo tanto, esta ley, para mí, es muy importante para que de esta forma ya pueda dejar de salir en los diarios la crítica de las escuelas que no están en condiciones; y no están en condiciones, porque no se pueda seguir inversiones ahí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Es también a los efectos de secundar la moción del colega Del Puerto, en vista de que, y como vocero de la Comisión de

Cuentas y Control, aún no tenemos dictamen y hemos pedido parecer a las instituciones correspondientes.

Entonces, secundo la moción del colega Del Puerto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente hemos analizado este proyecto de ley en la Comisión de Presupuesto, y hemos debatido ampliamente al respecto, con dictamen favorable para su aprobación. Y, debemos de entender que estamos supliendo una falencia histórica de los ministros de turno, que no fueron diligentes en titular los inmuebles donde se han invertido alguna vez; el Ministerio de Salud Pública o el Ministerio de Educación o los municipios, las gobernaciones han invertido en nuestros inmuebles. Y, con esto, lo que se está buscando es la posibilidad de generar una ley que pueda, no solamente es regularizar estos inmuebles, sino que dar la posibilidad a que el Estado, en sus diferentes niveles, pueda invertir en infraestructuras.

Entonces, lo que hoy se está dando aquí es una mano a los ministros de turno, pero tampoco con esto estamos llegando a la solución de fondo; es lo que, justamente, manifestábamos en la comisión, la necesidad

de que la titulación de estos inmuebles se pueda dar mediante las diligencias propias que tienen que realizar las autoridades de aplicación, o las autoridades de turno en estos ministerios. Y, posteriormente, que pueda llegar aquí al Congreso Nacional, a la Cámara de Diputados, a la Cámara Alta, los pedidos de desafectación de los inmuebles para su titulación de manera definitiva a estos ministerios o, en todo caso, la expropiación de las mismas para que se pueda disponer el título de propiedad.

Que pueda realizarse de esta manera una solución de fondo a esta problemática, pero, de momento, anticipo voy acompañar al pedido de la Diputada Rocío Vallejo, en la aprobación de este proyecto de ley, porque las necesidades que se están dando las diferentes instituciones educativas, que están pasando por esta situación, es realmente de carácter urgente, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Todos van hablar sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Turno a turno, señora diputada. Primeramente, Presidente, nosotros estamos tomándonos un trabajo con la directora de la Media de Educación en el Departamento de Cordillera, en acercar todas las documentaciones de las instituciones que no cuentan todavía con título de propiedad, que fueron donados, algunos, por familia, otros fueron donados por los municipios, pero que, hasta hoy día, no tienen título de propiedad. Y, esta ley solamente es de carácter excepcional que, seguramente, va a tener un

tiempo prudencial para poder realizar las mismas.

Por lo tanto, Presidente, también solicitar a las instituciones, a los ministerios, tanto de salud como de educación, a que pongan el esfuerzo necesario para que todos los títulos de propiedades pasen ya a formar parte del patrimonio de esas instituciones.

Esa es la forma correcta, creo que acá, el Congreso nacional, va a tener la buena predisposición de poder coadyuvar en ese sentido, así como lo estaba expresando recién el Diputado Olmedo, disculpe que lo mencione, pero creo que tenemos que hacer fin de esta situación de una vez por todas, instando al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación a que acerquen todas las documentaciones para que puedan ser legalizados de una sola vez.

Así que, acompaño también como firmante de esta ley excepcional para este trabajo que se viene realizando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Adelante por favor diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, cómo se dio prácticamente un debate sobre el fondo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pero, si me disculpan, es sana esta práctica, se está hablando bien, se está acordando bien, se está llevando bien, se está consensuando bien, sigamos por ahí.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:

Respetuosamente. Bueno, señor Presidente, solamente para poner en contexto cómo nace esta iniciativa.

Justamente, acompañando un poco lo que decía el colega Carlos María López, también estuvimos averiguando en contacto con la gente del Ministerio de Educación, hay más de mil propiedades en las cuales están escuelas, colegios públicos, que no están a nombre del MEC, y no sé Miguel si vos manejas cuántos centros de salud están también en propiedades que no son del Ministerio de Salud. Cada propiedad es una historia diferente. Estamos también trabajando en forma específica, hay algunos que hace sesenta años estaban en la propiedad. Entonces, yo no entiendo cómo hay una prohibición; y, hay que también mencionar que esa prohibición está en la Ley de Presupuesto en el articulado donde dice que las organizaciones, o sea, el Estado no puede invertir en aquellas propiedades que no estén a nombre de alguna de las instituciones.

Entonces, una cuestión hasta lógica es esta excepción que estamos haciendo, porque estas escuelas reciben rubros de maestros, reciben merienda escolar, reciben útiles escolares, reciben título del MEC, pero no se pueden arreglar, o sea, cada semana,

señores, que nosotros postergamos esto, implica la imposibilidad de que se arregle a aquellas escuelas que se están cayendo y que uno de estos días se va a caer encima de los alumnos ¿Por qué?, porque había una prohibición legal que decía que no podían invertir en aquello que no estaba a nombre del Estado.

Lo que se solicita en el proyecto de ley es que, tanto el MEC como el Ministerio de Salud, establezcan la lista todas las propiedades que no están a nombre del Estado y que éstas puedan ser beneficiarias de la reforma. Y, pongo ejemplo un caso específico de una escuela que está en la ciudad de San Bernardino, que vinieron todas las autoridades locales a hablarme, sesenta años tiene esa escuela en esa propiedad y, sin embargo, no se puede invertir. Ellos estaban en un listado, un programa que creo que se llama TAPÉ (es un proyecto que busca mejorar la infraestructura educativa en Paraguay, especialmente en las escuelas públicas) del Ministerio de Obras Públicas de Comunicaciones, pero no van a poder ser beneficiarios porque no tienen el título de la escuela; es decir, hace cuántos años tampoco que nadie se interesa en titular esta escuela, como decía Carlos María López, nadie, de una desidia también de todos los Gobiernos de no poner al día esto.

Pero, esa es la situación. Nosotros no podemos permitir, como legisladores, teniendo la herramienta que es la ley, la herramienta fundamental, decepcionaría, si el Estado; si hay una escuela ahí, si hay alumnos y si se está cayendo, ustedes igual pueden arreglarla, aunque el título no esté a

nombre del Ministerio. Hasta a mí me parece una cuestión lógica. Yo hablé, señor colega Miguel Del Puerto, con el ministro de Educación, me fui personalmente a hablar sobre este tema a buscar la solución. Estuve hablando con los técnicos, estuve hablando contigo sobre el centro de salud, también. Y, bueno, realmente no veo el motivo para la postergación.

Esta semana que nosotros posterguemos, existe un riesgo de que no pueda invertirse en una institución que de verdad lo necesita. O sea, realmente, yo no creo que haya nadie que se oponga a esta solución legislativa, que para eso estamos; es una solución legislativa que para eso estamos, ¡es una solución legislativa! O sea, ¡una semana más, una semana más! En realidad, es una semana más, Miguel, porque tiene que ir a Senado, porque vienen los feriados y cuanto más esto se alargue, menos posibilidad hay.

Esta escuela de San Bernardino tiene a 30 de mayo para presentar el justificativo, 30 de mayo, tiene. Presidente, no me estaba mirando, por eso te mira vos; el 30 de mayo, el justificativo para presentar los documentos para que pueda ser beneficiaria de este programa.

Entonces, realmente, señores, y me imagino que hay otras más en las mismas condiciones, postergar una semana más, de verdad acá, es una semana más de riesgo para muchos alumnos, estas instituciones; o para centros de salud, como había planteado esa reforma, Miguel Del Puerto, perdón que lo mencione, de que está en riesgo esta

edificación. Así que, no sé, colegas, cada uno a su conciencia, cómo se dice.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Le vamos anotar por alusión, colega.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, el tema de la transferencia de propiedades privadas que pasan a nombre del Estado paraguayo, a la Municipalidad, de todo están, data de muchos años.

Ahora, generalmente la persona que va hacer un loteamiento, primero, manda hacer el proyecto de loteamiento, paga al agrimensor, paga el impuesto al fraccionamiento, paga el impuesto inmobiliario, paga la transferencia o paga las tasas en el Registro Público, en la Dirección de Catastro y, luego, tiene la obligación de transferir a la municipalidad. Pero, como la persona privada no genera la acción de transferir, ni mucho menos la municipalidad se preocupa en lograr conseguir esa transferencia, los terrenos de plazas o las propiedades que están hoy como calles, siguen perteneciendo a nombre de un privado, hasta, muchas veces, generando impuesto inmobiliario.

Está muy bien redactado, estuvimos leyendo nosotros en la Comisión de Cuentas y

Control. Pero, quería informarles que ya tocamos alguna vez este tema en la Comisión de Población y Vivienda, en donde queríamos de que, justamente, los escribanos, a lo mejor, me van a odiar después de esto, estén encargados y estén realizando en forma gratuita la transferencia de un privado a que sea propiedad del Estado paraguayo, a un ministerio, a algún tipo de municipalidad ¿Por qué?, porque, al generar recursos o al generar otra vez de vuelta un costo para el dueño de esa propiedad privada, se genera el retraso para la transferencia.

Estoy de acuerdo, y adelanto después de entender bien cuál era el fondo de la cuestión, adelantar un poco nuestro apoyo a este proyecto. Pero, creo que toda transferencia de un privado al Estado paraguayo debería hacerlo ya en forma gratuita, tanto de gestiones de la escribanía como de las tasas, ya que el Estado es el que va a salir beneficiario con esas propiedades. No así, cuando un privado quiere comprar propiedades del Estado paraguayo o de las municipalidades o de transferencia o de desafectaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Seguimos sobre el punto, estimados colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Primero, para aclarar que soy proyectista, soy firmante de este proyecto, eso implica que acompaño. Estoy más que convencido de que es una gran necesidad, porque, como estaban diciendo algunos colegas, este inconveniente lo tengo en mi distrito, lo tengo en mi departamento y sé que es un conflicto que se tiene en todos los departamentos.

Pero, yo soy; actúe como vocero de una Bancada y, respetuoso de las decisiones de Bancada, solicité el aplazamiento por ocho días, pero, ahora conversando con los integrantes de mi Bancada, entienden que no hay inconveniente que podamos estudiarlo en la misma, en la fecha, ¿verdad? Por lo que, yo solicito retirar mi moción de aplazamiento e, inclusive, hay un planteamiento de otros colegas de la Bancada de incluir; acá incluimos, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, de incluir también al Ministerio del Interior para la reparación de las comisarías, que también tienen el mismo inconveniente.

Entonces, ver la posibilidad de hacer esa modificación, pero, por de pronto, retiro la moción de aplazamiento, que se mantengan en el orden del día, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Brillante manera política, estimado.

Le tengo anotado acá, ¿es una consulta?, sí. Pero yo le tengo que consultar a los colegas que se anotaron.; tengo un listado de colegas para hablar sobre el punto,

pero imagino que habrá sido sobre la postergación que acaba de retirarse y existió un planteamiento de ampliar, incluso, este proyecto.

Bajo esa lógica, voy a transmitir a los diputados inscriptos, Diego Candia, Rocío Abed, Carlos María López y Carmen Jiménez.

Diputado Diego Candia, ¿sobre este punto?, para una moción.

Diputada Rocío Abed, para este punto.

Diputado Carlos María, para otro punto.

Diputada Carmen Giménez.

OK. Entonces, el Diputado Nacional Miguel Del Puerto retira su moción de postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en quince días, entre los primeros puntos del orden del día, un Proyecto de Ley, Mensaje del Poder Ejecutivo N.º 204, Ministerio de Economía y Finanzas, Expediente N.º 2401823, Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE USD. 101.606.009, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MEDIOS AÉREOS,

AVIONES CON CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA LA DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO NACIONAL Y EL APOYO A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTERRORISMO”. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la moción de preferencia planteada por el Diputado Diego Candia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito para su tratamiento en ocho días, el Expediente N.º D-2372343, y para su tratamiento en quince días del Expediente N.º 2583898.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Diputada Nacional Rocío Abed. Adelante.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Perdón, Presidente.

También, solicito el aplazamiento, la postergación, o sea, aplazamiento en quince días del Punto 13.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Hace unos meses atrás, el año pasado, hemos hecho un reconocimiento, agradecimiento a los funcionarios, creo que ese número de veinticinco o veintiocho funcionarios que se han jubilado, Presidente. Habíamos hecho una declaración, es la N.º 806, y si podríamos hacerle ese homenaje en quince días, ya que en el mes de mayo se recuerda el día del obrero, y creo que sería bueno en el mes del obrero darle ese reconocimiento a estos funcionarios que han prestado servicio acá en nuestra institución, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¡Va a ser un honor!, diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Es a efecto de solicitar que el Expediente N.º D-2477678 sea incluido entre los primeros puntos del orden del día, para ser tratado de hoy en quince, en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar el aplazamiento, el tratamiento en quince días, del Punto 10 del orden del día. Y, por otro lado, el Expediente N.º PS-2401498, “Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir el saldo del aporte especial al Municipio de Santiago del departamento de Misiones, por ser sede distrital de los monumentos históricos de las misiones jesuíticas, de conformidad a la Ley N.º 6.241/2018”, para que se pueda tratar en ocho días.

Y, por último, el Expediente N.º 2481196, “Que crea nuevos Juzgados de Paz para la circunscripción judicial en el distrito

Capital”; en Asunción, si se puede tratar también en ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 19 pase en el Punto 4, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se incluya en la próxima sesión ordinaria, los siguientes proyectos: el Expediente N.º D- 248118 6, “Que Declara de Interés Social y desafecta a título gratuito a favor de la Universidad

Nacional, Filial Pedro Juan Caballero, el inmueble de propiedad de la Gobernación de Amambay”.

El segundo; el segundo Expediente N.º D-2375748, “Que Desafecta del Dominio Público Municipal un inmueble destinado a edificios públicos”. Hay mueble privado del Distrito Pedro Juan Caballero a ser transferido en forma gratuita al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pedro Juan Caballero.

Ambos con dictámenes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que pueda ser tratado dentro de ocho días, el Expediente N.º D-2477258, es la desafectación de un inmueble de municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar al Pleno el aplazamiento del Punto 12, el Proyecto de Ley, “*QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS*”. Este pedido lo hago a nombre del colega proyectista Daniel Centurión, una semana, si se puede postergar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Una consideración importante es saber esto, verdad. El colega Diputado Daniel Centurión, en este momento, se encuentra convaleciente y transmitió una solicitud, a través del grupo de Líderes de Bancada, para poder generar la postergación de este proyecto. En vista a su condición actual, si siendo él el proyectista, lo que quería consultarles, si tendría la generosidad, diputado, de poder extender a dos semanas el aplazamiento, si está dentro de su consideración.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Presidente, el colega me sugirió una semana, pero es una decisión del Pleno, no creo que haga tampoco mayores inconvenientes.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay inconvenientes, ¿puede ser dos semanas, entonces?

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Está bien, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Aplazado por dos semanas

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Solicitarle al Pleno el acompañamiento para incluir en el orden del día de dentro de ocho días, la siguiente sesión, el Proyecto de Ley, “*QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025, APROBADO POR LEY N.º 7.408, ‘DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025’, PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA GENERAL*”.

Y, solicitar el tratamiento del Proyecto de Ley, “*QUE CREA EL SISTEMA INTEGRADO NACIONAL DE INFORMACIÓN SANITARIA (SINIS)*”, postergar por ocho días ¿Por qué?, porque existe otro proyecto relacionado al punto que podría ser unificado; para tener un texto unificado para la siguiente sesión, Presidente.

El SINIS, Sistema Integrado; el Sistema Integrado de Registro de Historial Clínico de la Persona; que se postergue.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Me opongo, Presidente, para la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración, la postergación planteada por el Diputado Nacional Federico Franco, con la oposición del Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

Quienes estén por la postergación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Estimado diputado, quiero pedirle un esfuerzo; no está demasiado holgado el quorum y ni siquiera hemos iniciado aún el orden del día. Entonces, quería pedirles, encarecidamente, que podamos permanecer en el recinto y, de esta manera, avanzar con el tratamiento de los proyectos planteados para el día de la fecha. La verdad que ahí hay

mucho que mejorar, en materia de estadística, con respecto a los proyectos aprobados. Y, en ese sentido, les pido su acostumbrada colaboración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Considerando nomás el amplio debate que hubo en la importancia de la ley que está en el Punto 8, yo solicito, por favor, y teniendo en cuenta nuestro quorum tan ajustado, ya otra vez, pasar al Punto 2, Presidente.

Creo que debatimos suficiente y, tal vez, va a ser muy rápida la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más también para adherirme al pedido de la compañera Rocío, y creo que el Diputado Miguel Del Puerto, con respecto al Punto 8, también ya había agregado de incorporarle al Ministerio del Interior,

adhiriéndose, también, a lo que es el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación.

Y, nada más, Presidente, para acompañar y adherirme a eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Chávez.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR MILCIADES CHÁVEZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar el aplazamiento sine die del Punto 17 del orden del día, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO MARCO PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE PEAJES DEL PAÍS”, Punto 15, la

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, hemos solicitado pareceres a algunas instituciones involucradas, lo cual aún no tenemos respuesta, Presidente.

Entonces, solicitamos quince días de prórroga, también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio de moción de preferencia.

Siendo las 14:41 horas, iniciamos el orden del día.

Primer punto, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EVENTOS DEPORTIVOS DE RELEVANCIA INTERNACIONAL, CELEBRADOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene por objeto establecer disposiciones especiales para

atraer, promover y regular el desarrollo de Eventos Deportivos de Relevancia Internacional (EDRI), en el Paraguay. En tal sentido, se plantea una serie de disposiciones especiales en materia tributaria, migratoria y laboral, a fin de garantizar las condiciones necesarias para su organización y ejecución, entre las cuales, se contempla: la exoneración del pago de impuestos, tasa, contribución o canon nacional que graben los bienes importados, los servicios prestados en el marco del evento deportivo, la concesión de visas gratuitas a los miembros de las delegaciones oficiales y demás personas vinculadas al evento, entre otras.

La declaración del EDRI se realizará mediante decreto del Poder Ejecutivo. La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto, justamente, hemos participado en dos comisiones: una, de Asuntos Económicos, en relación a este proyecto de ley que, realmente, es muy importante, mirando desde el punto de vista de generar el marco legal, verdad, a los efectos de modernizar y fortalecer nuestro marco normativo, que también refleja la

visión del Gobierno, de colocar al deporte en el centro de nuestras políticas públicas.

El deporte tiene un papel fundamental en la integración social, en la proyección internacional del Paraguay y en el desarrollo económico de nuestra nación. La importancia de contar con un marco normativo claro y predecible no puede ser subestimada, la atracción de eventos deportivos de gran envergadura requiere reglas que generen confianza entre organizadores, patrocinadores y atletas internacionales. La seguridad jurídica y la estabilidad normativa que proponemos crear, son esenciales para atraer inversiones y facilitar la realización de estos eventos en condiciones de igualdad con otros países que ya han avanzado en este aspecto.

Actualmente, el Paraguay ha perdido valiosas oportunidades debido a la falta de un régimen legal específico, barreras burocráticas, regímenes fiscales inflexibles y dificultades en aspectos migratorios y laborales que han limitado nuestro potencial. Con esta ley buscamos eliminar esas barreras, simplificar los procesos y ofrecer un entorno competitivo y atractivo para la organización de eventos deportivos internacionales.

Contar con un marco normativo permitirá a Paraguay posicionarse como un destino confiable, eficiente y capaz de ofrecer las mejores condiciones para la realización de competencias de alto nivel. Esto no solo traerá beneficios económicos, sino también promoverá el desarrollo social, la integración y el orgullo nacional.

En la Comisión de Asuntos Económicos se ha dictaminado favorablemente la versión original que vino del Senado; pero, en la Comisión de Deportes, a sugerencia de algunos colegas, la idea es introducir un párrafo dentro de los artículos, en el Capítulo 6, Art. 8º d), que habla de la exoneración e importación de bienes; y, en el punto d) habla genéricamente de productos farmacéuticos, suministros médicos, suplementos y material de salud y material de primeros auxilios. La Comisión propone agregar dentro de ese inciso un punto seguido: “Podrán ingresar al país, al amparo de los beneficios del presente artículo, las sustancias estupefacientes y drogas peligrosas enmarcadas en la Ley N.º 1.340/88 y sus modificatorias”. Eso es lo que plantea la Comisión de Deportes, Presidente, en el resto de los articulados estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Considerando la necesidad de ofrecer condiciones jurídicas y fiscales que propicien la realización de eventos deportivos de gran magnitud como sede y la potencial generación de inversiones en torno al turismo, como vocero de la Comisión de Cuentas y Control y Ejecución

Presupuestaria, también aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Migratorios ha dictaminado aconsejar la aprobación del presente proyecto de ley. El mismo, a iniciativa del Poder Ejecutivo, propone crear condiciones favorables para que Paraguay compita en carácter de anfitrión para eventos deportivos de gran envergadura. Pretende crear un marco normativo alineado a los estándares internacionales que cumpla con las exigencias propias de la organización de eventos deportivos de relevancia internacional.

En ese sentido, la normativa propuesta contempla disposiciones en materias tributarias, migratorias y laborales. De promulgarse la normativa, facilitará la permanencia legal de extranjeros involucrados, con la obtención de residencias espontáneas u ocasionales sin pagar aranceles, siempre que su actividad esté directamente relacionada con el evento o sea legal, y remunerada. Apoyará la organización eficiente de eventos internacionales al establecer un procedimiento migratorio específico y ágil, evitará burocracias innecesarias que podrían obstaculizar la

organización y participación en el evento, mejorando la competitividad de Paraguay como sede. Del mismo modo, evitará el abuso del régimen migratorio, aclarando que las visas concedidas no pueden ser utilizadas para otros fines migratorios no contemplados en la ley, lo cual protege la integridad del sistema administrativo paraguayo.

Por lo brevemente expuesto, se aconseja la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, en general, el presente proyecto.

Quiénes estén por la aprobación, sirvan votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Vamos a elegir el dictamen sobre el cual vamos a trabajar y vamos a votar.

Tenemos seis dictámenes: cinco son sin modificaciones; uno fue leído por la Comisión de Presupuesto; hay un planteamiento, un dictamen de modificación, planteado por la Comisión de Deportes.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Oponerme ante ninguna modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Va a ser votado su dictamen.

Quiénes estén a favor de los dictámenes sin modificaciones, se servirán votar en positivo y quienes estén por el Dictamen de la Comisión de Deportes con la respectiva modificación, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del dictamen sin modificaciones.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 9º.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 4º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 10.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 5º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 11.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 6º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 12.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 7º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 13.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 8º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 20.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 15.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 21.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 16.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 22.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 17.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 23.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 18.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 24.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 19.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo; queda sancionada esta ley.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, ex ocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE FACULTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CONJUNTAMENTE CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, A REALIZAR INVERSIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DE SALUD PÚBLICOS, QUE CAREZCAN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene por objeto autorizar al Ministerio de Educación y Ciencias y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con otras entidades del Estado, a realizar inversiones en los inmuebles que ocupan establecimientos educativos o sanitarios que no cuenten con título de propiedad inscripto a favor del Estado paraguayo o de los mencionados ministerios, en tanto se proceda a la regularización de los inmuebles por las vías legales o judiciales correspondientes.

Las inversiones podrán consistir en construcciones, refacciones, ampliaciones,

mejoras, adquisición de bienes muebles o inmuebles, instalación de servicios y toda otra intervención necesaria para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

La Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación con modificación de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para no abusar del tiempo, creo que hubo un amplio debate en la instancia anterior sobre este proyecto de ley, que resulta sumamente importante y da una solución, hasta podríamos decir histórica, al impedimento de invertir en aquellas propiedades que, por múltiples factores, no están aún a nombre del Estado. Entonces, también como escuché a varios colegas, el compromiso de buscar la solución y también la colaboración, debemos trabajar muy de cerca con la gente del MEC; tal vez hasta formar, señor Presidente, una mesa de trabajo entre las diferentes instituciones e ir buscando esas soluciones e ir planteándolas desde el punto de vista legislativo de aquellas que nos corresponden.

Así que, señor Presidente, muchas gracias a todos los colegas que han

acompañado este proyecto, entendiendo su importancia, y creo que hoy tenemos más de mil escuelas sin título y muchas de ellas van a poder por fin acceder al arreglo de sus escuelas con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Primero, una pregunta a la Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione, de la modificación de forma; si es que pueda aclarar cuál es; y, solicitar también, si no está incluido el tiempo en que pueda ser realizado este permiso excepcional, si a eso se refiere, la Diputada Cristina Villalba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto; después se le traslada la consulta a la Diputada Cristina Villalba.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de solicitarles a los colegas poder acompañar este proyecto de ley. Creo que el debate en el estudio del aplazamiento,

ya creo que ese argumentó bastante bien; de la gran necesidad que se tiene de poder contar con esta excepción y que puedan entrar en la planificación de ambas instituciones; de las instituciones que hemos citado.

Ahora mi consulta, Presidente, ya que estamos en el estudio en general, la modificación, ya empezando por el acápite, en donde queremos incluir al Ministerio del Interior, porque habla de la ley que faculta el Ministerio de Educación y Ciencias y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y ahí creo que tendría que ir también Ministerio del Interior, conjuntamente con otras entidades del Estado, a realizar inversiones en establecimientos educativos y de salud públicos y comisarías, se tendría que agregar esa palabra también, que carezcan de título o propiedad. Empezando ya, la modificación, por el acápite, Presidente. Nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

El único dictamen existente es el de la Comisión de Presupuesto con la modificación agregada del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La consulta hecha por el compañero es con relación al Art. 1º, es simplemente de forma, Presidente. Si quiere le doy la lectura correspondiente, pero es apenas de forma.

En el proyecto original tenía escrito: “Inmuebles que ocupan con establecimientos educativos o sanitarios, respectivamente”; y la modificación que se hizo es: “Autorízase al Ministerio de Educación y Ciencias y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con otras entidades del Estado, a realizar inversiones públicas en los inmuebles que no cuenten con título de propiedad inscrito a nombre del Estado paraguayo o de los mencionados ministerios que a la fecha sean sedes de establecimientos educativos y de salud”. Esa es la modificación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Una inquietud, si no se podría usar un término más genérico en el tema del Ministerio del Interior; hablar de sede policial, en todo caso. Porque si hablamos de comisarías, y yo tengo conocimiento también que, en las compañías, por ejemplo,

funcionan subcomisarías. Entonces, algún término que pueda abarcar tanto a las comisarías como las subcomisarías, porque normalmente los que tienen más problemas de este tipo son las subcomisarías que funcionan en las compañías, o, en todo caso, comisarías y subcomisarías para ser más abarcentes, o dependencias policiales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Dependencias policiales.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Tomo una cuestión particular. Escuché la lectura de la colega mencionar: “y otras instituciones del Estado”, ¿es así o no? Porque, si hablamos de otra institución del Estado, tenemos que mirar el fin, el destino de estos bienes. Si el destino de estos bienes es para el uso público, no existe ningún inconveniente; pero, si el destino de estos bienes es para uso privado, como un territorio social, un asentamiento que es para particulares, ahí puede surgir un problema jurídico. Entonces, tenemos que ser textual en el sentido de más específico, de cuáles son las instituciones que van a ser beneficiadas, que no sea muy en plural sino sea en particular. Esto es lo primero.

Lo segundo que quiero mencionar, Presidente, y de hecho que yo no me opongo

a la aprobación de la ley. Una cosa es la desafectación, cuando estamos hablando de un acuerdo que se da de Estado a Estado, de un inmueble que era municipal o que era del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) y que pasa al Ministerio de Salud, no hay ningún problema. Ahora, cuando hablamos de un inmueble privado donde existe un propietario, donde el derecho a la propiedad está garantizado por la Constitución nacional, previa indemnización establecida judicialmente o de común acuerdo, ahí sí tengo mi reserva, Presidente. Yo debo dejar constancia de mi posición en torno a lo privado, porque eso puede rayar lo inconstitucional.

No podemos decir que, por un año, por quince días, por dos, por cinco años, vamos a estar violando la ley, no podemos pactar por sobre lo que establece la Constitución nacional. Entonces, Presidente, yo hago mi reserva puntualmente en el aspecto a un inmueble cuyo origen es privado, porque mientras no se perfecciona la transferencia y eso no está escrito en el Registro General de la Propiedad, sigue perteneciendo a un privado; e invertir en un inmueble privado, puede pasar el tiempo que eso no se perfeccione y el privado dice: muere el padre y los herederos entran a una sucesión y reclaman eso como un bien. Entonces, Presidente, yo creo que es una cuestión que hay que cuidar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo; después, el Diputado Yamil Esgaib.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de aclarar nomás que, en realidad, está en forma bien específica y ahora se agrega al Ministerio del Interior, dependencias policiales, donde se va a invertir. Se va a invertir en escuelas existentes, lógicamente, y que se están cayendo; centros de salud existentes que se están cayendo, comisarias y subcomisarias existentes que se están cayendo, y que no puede invertirse hasta ahora porque existe una disposición en la Ley de Presupuesto, en el articulado que impide la inversión si no está a nombre del Estado.

Nosotros, lo que estamos es solucionando un problema para la inversión para estos lugares que están en franco deterioro y que ponen en riesgo la vida de los niños, de las personas que trabajen en esos lugares o estén hospitalizadas, incluso. Todo lo demás, desafectación, expropiación o todas las figuras legales que podamos buscar, es justamente lo que mencionaba, y que tanto el Diputado Carlos María estaba mencionando, también estamos trabajando en ello. Pero, necesitamos formar una mesa de trabajo para avanzar más rápidamente con la provisión de los documentos necesarios, donde se va a necesitar, también, la colaboración de, absolutamente, todos los colegas; porque hay

escuelas, comisarías, centros de salud, en todo el país con los mismos problemas. No sé si aclara de alguna manera la duda.

Lo que no entendí es el problema constitucional que mencionaba el colega, pero esta vez es solucionar un problema existente. Ponía, hace rato, el ejemplo de una escuela que tiene sesenta años en San Bernardino, y literal se está cayendo; recibe almuerzo escolar y todo lo demás, pero no recibe auxilio en su infraestructura edilicia debido a esta prohibición, con lo cual estaríamos solucionando el problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Aplaudiéndole, antes de pasar la palabra al Diputado Yamil, aplaudiendo el debate; me parece más que constructivo y son puntos más que valederos. Solamente recordarles a los colegas que las modificaciones puntuales deben volver a plantearse en el estadio de tratamiento en particular, en el artículo correspondiente. Solo a modo de recordatorio, colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Estos son los casos que lo que abunda no daña; y yo creo que un punto seguido al final de la redacción, que diga más o menos así: “En caso de que no tenga la finca en cuestión inconvenientes judiciales o alguna demanda”. Con eso, yo creo que, en

gran parte, se salvaría la posibilidad de ir a lo inconstitucional, que está diciendo el colega; que tiene razón, que, en una propiedad, porque existe ese tipo de casos, en seccionales, en comisarías, en puestos de salud, suele haber litigios.

Entonces, salvaguardando ese tema, se podría, entonces, escribir en este artículo, que, si no tiene problemas judiciales, avanzar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema sumamente analizado, debatido y las sugerencias, creo que son más que válidas. Me permito solicitarles a los colegas, votar en general y en particular, priorizar las tres instituciones que más necesitan: Salud, Educación y Seguridad, para que podamos avanzar, porque si abrimos tanto el abanico, finalmente, no va a salir esta ley.

Entonces, solicito eso, señor Presidente, pasar a votación en general, y, en particular, someter esos textos que estén incluidos estas tres instituciones inscriptas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado los oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, el dictamen planteado es el de la Comisión de Presupuesto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación; de hecho, que la aprobación fue unánime.

Vamos a pasar al estudio en particular, y acá les pido su atención, colegas, para plantear las modificaciones correspondientes en el articulado correspondiente.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Y, las mismas modificaciones que se hicieron en el acápite, Presidente. En el Artículo 1° es: “Autorízase al Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio del Interior”, agregar “Ministerio del Interior”; “a realizar inversiones públicas de los inmuebles que ocupan con establecimientos educativos o sanitarios y dependencias policiales”, para incluir también, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero A). Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES ADICIONALES DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL DEL GRUPO BANCO MUNDIAL, EN EL MARCO DEL AUMENTO SELECTIVO DE CAPITAL DE 2018 Y AUMENTO GENERAL DE CAPITAL DE 2018, AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE GOBERNADORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL MEDIANTE VARIAS RESOLUCIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley plantea la aprobación del aumento de la participación accionaria de la República del Paraguay en el capital autorizado de la Corporación

Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial, mediante la suscripción de 3.180 acciones (tres mil ciento ochenta), que totalizan un valor de USD. 3.180.000 (dólares tres millones ciento ochenta mil).

Actualmente, la República del Paraguay posee 3.324 acciones suscritas (tres mil trescientas veinticuatro) y ha recibido recursos de manera directa por un monto total, un monto global superior a USD. 1.000.000.000 (dólares mil millones), apoyando al desarrollo de importantes sectores de la economía paraguaya, principalmente, a instituciones financieras, producción e infraestructura.

Este aumento de capital, permitirá a nuestro país acceder a beneficios técnicos y financieros que conlleven a favor de emprendimientos impulsados por el sector privado.

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero B), ex dieciocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES IV (FOMIN IV) Y SUS ANEXOS, APROBADOS POR MEDIO DE UNA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES Y DEL COMITÉ DE DONANTES DEL FOMIN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley plantea la aprobación del Convenio Constitutivo y del Convenio de Administración de Fondos Multilateral de Inversión, FOMIN IV, cuyo objetivo general es promover el desarrollo sostenible inclusivo a través del sector privado, identificando, apoyando, poniendo a prueba y ensayando innovaciones empresariales escalables para los desafíos del desarrollo.

Para cumplir su objetivo, el Fondo proporcionará financiamiento en forma de recursos no reembolsables, préstamos, garantías, inversión de capital y cuasi capital o cualquier combinación de esta modalidad. De acuerdo con lo estipulado, el monto de la contribución de Paraguay en el FOMIN IV será de USD. 4.565.217,39 (dólares cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos diecisiete con treinta y nueve centavos), pagaderos en cuatro cuotas anuales idénticas.

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, se estudia en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, siendo este sancionado y remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, ex diecinueve. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO –**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN PARA ASIENTO DEL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE CONCEPCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto el de brindar un espacio propio al Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa de la ciudad de Concepción. Organismo que funciona desde el año 2018 y que depende de la Dirección General de Educación Inclusiva.

En el primer trámite constitucional, luego de algunas modificaciones de carácter formal, se ha verificado la inexistencia de obstáculos que imposibiliten la procedencia de la iniciativa en estudio. En el siguiente trámite constitucional, la Cámara revisora ha modificado el presente proyecto, introduciendo y consignando el número de matrícula correspondiente al inmueble objeto del proyecto de ley.

Una vez analizada dicha modificación, se ha constatado que no afecta negativamente a lo anteriormente analizado, razón por la cual, esta Comisión asesora, a los efectos de no prolongar la tramitación de esta propuesta legislativa y en virtud a lo expuesto, recomienda aceptar las

modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: Gracias, señor Presidente.

Para secundar el pedido de aprobación, versión Senado, del Proyecto de Ley, *“QUE DESAFECTA Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN INMUEBLE PARA EL CENTRO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE CONCEPCIÓN”*.

Queridos colegas, este es un punto que recién se estaba debatiendo, un ejemplo, esta institución de inclusión de niños, donde acuden muchos niños especiales que no reciben el beneficio del ministerio, no puede arreglar absolutamente nada dentro del colegio y, hoy en día, agrava más la situación de esta institución, porque no puede ni siquiera recibir la merienda, el almuerzo, estos chiquitos especiales. Y, realmente, es preocupante, las instituciones que están sin títulos, así también, las unidades de salud del Departamento de Concepción, hay muchísimo. En un anterior proyecto, después de ciento seis años, se tuvo la titularidad a favor del ministerio.

Entonces, este es un ejemplo vívido que realmente era un punto que recientemente se estaba debatiendo fuertemente dentro de la Cámara entre los colegas. Entonces, pido el apoyo para aprobar este noble gesto para la institución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo. En realidad, sería quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén a favor de la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, se servirán a votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la versión de la Cámara de Senadores, quedando este proyecto sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex dos. Consideración del Proyecto de Ley, *“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”*.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 15.000.000.000 (quince mil millones), financiada con recurso del Tesoro. El mismo tiene por objeto declarar en situación de emergencia los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, a fin de combatir las consecuencias de las precipitaciones registradas y brindar asistencia técnica oportuna de carácter sanitario social a las comunidades indígenas, pobladores y productores de estos departamentos.

Se prevé destinar GS. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones), específicamente, al Objeto de Gastos 831, Aportes a Entidades de Fines Sociales.

La Comisión de Presupuesto, aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja destinar este monto a la Secretaría de Emergencia Nacional, en lugar de los gobiernos departamentales, debido al principal rol de la cartera de Estado, de coordinar acciones para mitigar la emergencia suscitada en las comunidades afectadas por las últimas inundaciones y lluvias en la zona de la región occidental.

Conforme a tales consideraciones, se propone la aprobación con esa modificación puntual, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Agradezco profundamente a nuestro Presidente Santiago Peña, por asistir a nuestros queridos compatriotas chaqueños que se encuentran afectados por las inundaciones, señor Presidente.

El Gobierno Nacional está haciendo un gran trabajo para asistir a nuestros compatriotas del Chaco; son cerca de 10.000 familias de las que el Estado les está tendiendo una mano en este difícil momento. En ese sentido, se han distribuido en las zonas que sufren inundaciones más de 250.000 kilos de víveres; también han recibido atención médica más de 2.500

personas y se han distribuidos tanques de almacenamiento en más de 70 comunidades.

La indicación del Presidente fue no dejarlos solos, y acompañarlos para sobrellevar esto con todo lo que esté a nuestro alcance; tal es su interés en este tema, que él mismo fue a verificar las acciones que se llevan adelante.

Agujeteri ndéve, karai Presidente de la república, repenahaguére ore-gente chaqueño-re ko'ãga oikotevêva nderehe ha oikotevêva entero-vêva ñande rehe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

De hecho, no puedo permanecer indiferente a esta realidad que viven los pobladores del Chaco, como un poblador proveniente de uno de los departamentos más propensos a este tipo de situaciones. Nosotros, de hecho, vivimos cotidianamente esta realidad; siempre vivimos de extremo a extremo, de sequías prolongadas e inundaciones.

No tuve la misma suerte cuando planteé la posibilidad de declarar en emergencia y llevar la asistencia de manera más oportuna a mi departamento. Pero eso no me empuja, digamos, a ver de manera diferente la realidad de los amigos del Chaco,

particularmente, si bien existe una cartera encargada de la asistencia a los pobladores del país en caso de contingencia, en casos de emergencias, correspondería, más bien, entregar estas partidas a las gobernaciones; quienes son, digamos, los organismos que están en la zona de afectación de este fenómeno.

Realmente, independientemente a la diferencia que se pueda tener con los gobernadores, entiendo que debemos de apostar a la descentralización para tratar de que sea más efectiva la asistencia. Pero, sí, Presidente, me gustaría incluir, en cualquiera de los casos, un artículo que obligue a una rendición de cuentas o auditoría obligatoria de estos fondos, porque habitualmente las declaraciones de emergencia, históricamente, en todas las instituciones solo han servido para desviar fondos; porque, con esto, nosotros estamos simplificando procesos, estamos acortando procesos, estamos obviando algunas exigencias legales con el ánimo de agilizar. Pero, sin embargo, casi siempre terminan mal.

Entonces, mi sugerencia concreta es la de entregar estas partidas a las gobernaciones e incluir un artículo que establezca la rendición de cuentas o una auditoría obligatoria al uso de estos fondos, para tener certeza que fueron a parar realmente en manos de los damnificados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Trataré de ser bastante breve. Solamente para acompañar este proyecto, fundamentalmente, en cuanto a la declaración de emergencia en estos tres departamentos mencionados en el proyecto que nos ocupa. Sin embargo, Presidente, quiero sentar mi posición, claramente, en que en este y en otros casos, creo que, en una declaración de emergencia similar a esta, siempre debemos de abonar la tesis de que estos recursos sean administrados, exclusivamente, por las gobernaciones de los departamentos afectados.

No es posible, Presidente, que la insensatez, y, a veces, alguna diferencia política, haga de que tengamos que renunciar a ese descentralismo que, a veces, discurseamos pero que, por algunos intereses, algunas cuestiones particulares, grupales, movimentistas o partidarias, tengamos que conspirar en contra de esa idea de descentralizar.

Así es que, Presidente, para lo que hubiera lugar, quiero dejar sentada mi posición de que en este y en otros casos, salvo rarísimas excepciones, tendría que siempre estar administrando los recursos, las gobernaciones afectadas. Y, una vez más, evitar de que mientras discutamos esto por cuestiones, probablemente, sin mucha relevancia, dejemos siempre al olvido, al abandono a nuestros compatriotas que están

sufriendo la inclemencia del tiempo; y hay que ponerse un poco en la piel de nuestros compatriotas, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de echar un poco de claridad. La semana pasada estuvimos debatiendo, analizando, sobre este mismo tema, sobre un proyecto de declaración de emergencia, pero financiada, porque un proyecto de declaración nomás no sirve si no tiene recursos. Ahora, ¿quién la administra? Y, conversé con algunos diputados de mi bancada también, que representan al Chaco, y esta es una situación excepcional de la emergencia, colegas y Presidente ¿Por qué?, porque lo que necesita la asistencia, necesariamente, tiene que movilizarse, o por la vía fluvial o por la vía aérea, y esos dos elementos tiene el Estado y en la cual está canalizado mediante Emergencia Nacional. Entonces, esa es la salvedad.

Acá no se trata quién está a favor o en contra de la descentralización; y, mira quién les habla; he dado demasiado testimonio de la lucha, de la pelea, que hemos siempre trabajado por la descentralización, pero, nosotros, cuando hay o está declarada una emergencia, necesariamente, necesitamos llegar al afectado, al poblador que está pasando mal. Y, eso, hoy, necesariamente, en

el Chaco se va a dar, solamente, por dos vías, la cual, por eso se hace esa salvedad y por eso nos estamos allanando, para que estos recursos puedan ser administrados de forma extraordinaria por la Secretaría de Emergencia Nacional.

Hecha esa aclaración, Presidente, de nuestra bancada, nosotros vamos a acompañar, vamos a aprobar esto y con la modificación que pase a administrar la Secretaría de Emergencia Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Este tema de este Rubro 831, que es rubro Objeto de Gastos de Aportes a Entidades, que se usa normalmente por transferencia. Acá, creo yo que, no solamente llevar asistencia en helicóptero o en avión es el problema en el Chaco; sino que van a quedar, el tema de la ruta, el tema alcantarilla, reparación de tractores, si tiene la gobernación, le da la opción de comprar combustible, reparar; también que pueda conseguir en cada departamento lo que haga falta, lo que el Gobierno Nacional no pueda llegar. Porque las alcantarillas o reparación de maquinaria, Emergencia Nacional no le va a arreglar, la gobernación no le va a arreglar a los municipios. Entonces, eso nomás, Presidente.

Y, un poco muy direccionado son los rubros que, según algunos que están explicando, solamente va a ser para helicópteros, para aviones, no es el problema de ahí; hay víveres, hay problema de alcantarilla, hay problema de reparación de maquinaria, hay problema de, inclusive, traslado de gente. Y, bueno, y el agua va a bajar, no va a estar tres meses así, creo, y para eso necesita recurso, Presidente. Y, nosotros todos estamos trabajando para que los municipios, en este caso, la gobernación, reciba recursos para dar solución a los problemas, lo que el Gobierno nacional no puede llegar a través de su institución.

Entonces, eso, acompañar lo que es versión Senado, Presidente. Y, bueno, pedirles a todos, y el control, normalmente, noventa días dura una emergencia y tiene que la gobernación, en este caso, rendir cuenta a Hacienda; y, bueno, cada uno. Ya la ley está para que se hagan los controles y el que no está administrando bien y si hay alguna duda, que se denuncie para que se aclare, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada ANR (Asociación Nacional Republicana) A de Honor Colorado, secundamos la moción de la aprobación con

modificaciones, según el Dictamen de Cuentas y Control, vale decir también, señor Presidente, conforme he escuchado algunos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra; sí, efectivamente, todas las entidades, tanto la administración central, entes descentralizados, gobernación y municipios, están sujetos a la rendición de cuentas, a la transparencia y a mostrar en qué efectivamente se gastan los recursos.

Asimismo, también reivindicar un poco el tema de la descentralización, por supuesto, hacer que el Ministerio de Emergencias pueda destinar los recursos, justamente, por organismos competente, no atenta contra la descentralización. Presidente, esa salvedad también quería hacer.

Asimismo, también solidarizarnos con la población que está sufriendo el azote del clima y, también, aprovechar la ocasión para recordar un poco todo lo que viene haciendo el Gobierno Nacional en la zona afectada, Presidente. Disculpe, pero me permito nomás recordar, justamente, que se han atendido cerca de 10.000 familias en este terrible momento; se han entregado 250.000 kilogramos de víveres a estas familias, también han recibido atención médica más de 2.500 personas (dos mil quinientas) y se han distribuido tanques de almacenamiento en más de 70 comunidades, señor Presidente.

Reitero, aprobación con modificaciones, según Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, esto va a terminar si no va a ser emergencia, porque, si nosotros modificamos hoy, vuelve al Senado, quince a veintidós días otra vez. Solamente para dejar constancia de eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Esta segunda intervención es para ratificarme nomás, de lo que había dicho en mi primera intervención ¿Quién más conoce su departamento que los gobernadores y los intendentes?, quienes tienen que trabajar en coordinación con su gobernador para atender las emergencias. Y, la emergencia no es solamente llevar medicamento vía aérea o fluvial; esa es la obligación, nomás luego, del Estado paraguayo, asistir, a más de esta declaración de emergencia, poniendo su logística a favor de estas comunidades afectadas.

Yo creo que el discurso de la descentralización tenemos que acompañar

con gestos, con actitudes, demostraciones prácticas, y esto es sabotear directamente a los gobernadores. Ellos son quienes saben en qué parte está más difícil, crucial, la situación de nuestros compatriotas ¿Qué un burócrata, desde la Secretaría de Emergencia, va a saber qué está pasando en las comunidades indígenas de los departamentos? ¡Por favor! Como le gustaba decir a una excolega, aunque esto sea solamente para los registros, me gustaría dejar un poco sentada esta posición, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que el Diputado Roberto González, sinceramente, estamos generando la impresión que hay una pelea por el botín, antes que la asistencia propiamente; nos interesa más quién va a administrar la plata, que agilizar la asistencia.

Sabemos que modificar esta normativa, como decía el Diputado Salinas, implicará llevar, otra vez, probablemente, otro mes más dentro del Poder Legislativo, este proyecto, y mientras la gente va a seguir pasando mal. Por eso, categóricamente, debemos de descentralizar, e insisto en la idea de incluir taxativamente un artículo que le

obliga la rendición de cuentas; porque sabemos que existe la legislación, pero que nadie cumple. Entonces, hagamos algo adicional como para obligar a quien administre, y ojalá sean los gobernadores, a rendir cuenta de cómo usar la plata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, creo que hay un alto porcentaje de los colegas diputados que acompañamos la descentralización, pero también debemos de saber reconocer cuando las instituciones están funcionando y las cabezas que están frente a esas instituciones están haciendo un excelente trabajo.

Y, creo que el director, Presidente o ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional es un burócrata que está haciendo un excelente trabajo, recorriendo cada rincón de la región chaqueña, y la colega Rocío Abed, disculpe que la mencione, está, justamente, comentando el trabajo que viene desempeñando esta institución, con cerca de 10.000 familias que el Estado nacional, el Gobierno nacional está tendiendo la mano en este difícil momento que están pasando muchos compatriotas; y la distribución de 250.000 kilos en víveres y la atención médica de más de 2.500 personas, y la distribución

de tanques de almacenamiento en más de 70 comunidades.

Creo que, ojalá que en todas las instituciones tengamos burócratas con esa dedicación, con esa sensibilidad social, y que podamos ir dando respuesta a las zonas afectadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Felicitar al Presidente, al ministro secretario de Emergencia Nacional, en ese sentido, que está haciendo ese trabajo, pero, al efecto, también necesitan los gobernadores de esa ampliación presupuestaria, Presidente, de tal manera después, una vez que termine el primer encontronazo que están pasando en este momento, puedan seguir haciendo ese trabajo los gobernadores.

Yo creo mucho en la descentralización; fui gobernador de mi departamento, tuve también problemas de emergencia, sé que el Presupuesto General de las gobernaciones es apenas de GS. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) en caso de emergencia, que no es nada; y que después de quince a veintidós días, cuando baje el agua o cuando termine todo, el gobernador ahí va a empezar a necesitar ese dinero.

Por lo tanto, yo acompaño la versión Senado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Nada, Presidente; solo sumarme a lo que mencionó el colega Diosnel, de que parece que es una pelea por un botín, no me está pareciendo una discusión que se está enfocando en la gente.

Entonces, creo que tenemos una ley, tenemos una propuesta, creo que podemos ir a votar ya, votemos, decidamos bien a dónde se va a ver la plata. Personalmente, yo no confío; usted sabe muy bien que yo no confío en general, es lo que tiene que ver con este gobierno, pero, sí creo también que las gobernaciones conocen su realidad, conocen su departamento, conocen lo que tienen. Y, lo que sí pido es, como pocas veces se hace, que, desde Mesa Directiva, se soliciten el tiempo cuando terminen que nos remitan sí o sí a toda la Cámara la rendición de cuentas necesarias.

Si es que eso podemos pedir, Presidente, si eso puede tramitar, porque aprobamos de repente muchas declaraciones de emergencia y no sabemos realmente si esto cómo se está administrando, cómo se está utilizando. Así que, bueno, si después tenemos

este tipo de discusiones fruto de la desconfianza, muchas veces, en el funcionamiento de algunas instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La rendición de cuentas siempre es importante, pero, para aclarar, más allá de la discusión de dónde se va a ejecutar el presupuesto y ser claro, eso no va a suceder desde el Congreso de la nación, ni de esta Cámara de Diputados.

Vamos a poner a consideración, en general, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Ahora vamos a elegir la versión sobre la cual vamos a trabajar, estimados colegas.

Quienes estén por la versión con modificaciones que, básicamente, el ejercicio se va a realizar en la Secretaría de Emergencia Nacional, se servirán votar en positivo; quienes estén por la versión del Senado, a partir del cual el ejercicio se va a realizar desde las gobernaciones, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la versión con modificaciones, Dictamen de Cuentas y Control.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de origen, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex cuarto. Consideración del Proyecto Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ A TRANSFERIR, A TÍTULO ONEROSO, UN INMUEBLE A FAVOR DEL CLUB 8 DE SEPTIEMBRE F. B. C., UBICADO EN LA COMPAÑÍA VALLE PUCÚ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto la desafectación del dominio público municipal, para posterior transferencia, de un inmueble ubicado en la ciudad de Areguá, Compañía Valle Pucú, a favor del Club 8 de Septiembre. Es importante mencionar que el club realiza y desarrolla sus actividades deportivas desde el año 1989, aproximadamente, razón por la cual, con la iniciativa legislativa en cuestión, se regularizará la situación jurídica que ello conlleva. Una vez verificados los antecedentes adjuntados al proyecto, se ha constatado que se cuenta con plano georreferenciado, informe pericial, resolución del Ejecutivo y Junta Municipal, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, entre otros, informes y datos técnicos que son requeridos por la ley de referencia.

Es importante mencionar, que la Cámara de Senadores, al momento de aprobar este proyecto de ley, introdujo modificaciones como ser: que la desafectación sea realizada a título oneroso en vez de gratuito; además de que la suma obtenida sea destinada a la adquisición de área pública o área verde, y cuestiones de identificación del inmueble.

Esta comisión asesora ha observado la necesidad de introducir una modificación de carácter formal, que hace referencia a la consignación del número de matrícula del inmueble, a los efectos de evitar

inconvenientes de materialización de la propuesta en caso de aprobación.

En ese sentido, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda aprobar el presente proyecto de ley con las modificaciones mencionadas, al considerar la inexistencia de obstáculos técnicos ni jurídicos que dificulten su procedencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto solicitar el acompañamiento, así como dijo la colega, está aprobado por la intendencia, la junta, los vecinos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación con modificaciones del presente proyecto en general y en particular; en vista

que el proyecto cuenta con un solo artículo, quedando el proyecto modificado y será remitido a la Cámara de origen, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo, ex seis. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA Y SU REGISTRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene como objeto la creación de la Historia Clínica Electrónica y el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas como herramientas obligatorias interoperables y seguras para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, garantizar la protección de datos personales y fomentar políticas públicas basadas en información confiable.

Presidente, colegas, este es un proyecto pensado en las situaciones cotidianas que vivimos todos, en especial, la gente más vulnerable. Creo que afecta a todos los sectores ¿A quién no le pasó que, después de varios años, ya no pudo encontrar su libreta de vacunación, o saber su propio historial médico a lo largo del tiempo? Y, esto, lo que pretende es que, incluso, en casos de accidentes se pueda responder de una

manera más eficiente a los ciudadanos o al accidentado. Ejemplo, cuando llega alguien por un accidente de tránsito o una cuestión de urgencia, con solo datos de la persona, se va a poder saber toda su historia; si la persona es diabética, si es hipertensa, si tiene problema cardíaco, si es alérgico a alguna vacuna, a algunos medicamentos. Entonces, poder darle un tratamiento oportuno y eficaz de acuerdo a la necesidad de la situación.

Creo que es algo que va acorde a los tiempos donde la tecnología está bastante avanzada y su uso debería ser un poco más eficiente en la función pública; por eso, pedimos el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el colega lo explicó bastante bien, pero, también quiero aportar que esta ley también, a lo mejor, va a tener que ser debatida, sobre el tema de la confidencialidad de la cuestión.

Plantean, en el Art. 8º, una exigencia de implementar el Sistema de Información de Historias Clínicas, no es ocho, es en el cinco, garantizar la interoperabilidad de la estabilización de los datos, requisito esencial, de historia clínica electrónica, de garantizar inviolabilidad, autoría, confidencialidad, secuencialidad, disponibilidad, integridad y

durabilidad de la información; en lo público tanto como en lo privado, se pretende enlazar estos datos para que realmente se pueda tener de manera rápida la información que hoy, en un mundo prácticamente donde la tecnología se utiliza bien, se puedan realmente dar muchas más prontas respuestas.

Entonces, lo que buscamos con este proyecto de ley es tener todos esos datos y que se conecten entre sí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco la Comisión Asesora de Asuntos Económicos y Financieros, hemos emitido un dictamen favorable para la aprobación con modificaciones del proyecto de ley que estamos estudiando.

Aprobar este proyecto, no solo moderniza nuestro sistema de salud, sino que también posiciona a Paraguay a la vanguardia tecnológica en materia sanitaria en la región. Además, es fundamental destacar que este marco legal también respeta y promueve los derechos de los pacientes, brindándole mayor control y acceso a su historial clínico, promoviendo así una atención central a sus necesidades y derechos. La validez legal que otorga el proyecto, garantiza que las historias clínicas

electrónicas sean reconocidas en procedimientos jurídicos y administrativos, fortaleciendo la confianza en nuestro sistema de salud.

Presidente y colegas, este proyecto de ley, que también fui firmante y adelanto mis felicitaciones al proyectista principal que es el colega compañero Rodrigo Gamarra, el mismo se fundamenta en principios sólidos que garantizan una atención médica más eficiente, segura y de calidad. La implementación de la historia clínica electrónica permitirá optimizar los procesos administrativos y clínicos, reduciendo errores, facilitando el acceso a la información, y acelerando los tiempos de atención. Además, establece medidas estrictas para; y más que importante y es un poco abonar lo que dijo el compañero colega que me antecedió en el uso de la palabra, estricta regla para proteger la privacidad y seguridad de los datos de los pacientes, asegurando que su información confidencial esté resguardada en todo momento.

Por todo lo expuesto, Presidente y colegas, solicito la aprobación con modificaciones, desde la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema, de verdad, demasiado delicado. Yo tengo algunas preguntas; si esta historia clínica electrónica es para entidades públicas y privadas, si es también para médicos particulares. Porque, en los médicos, cuando vamos a consultar, tenemos también una historia clínica. Entonces, cuál sería el alcance. Me disculpan si estoy leyendo rápidamente y no lo encuentro, pero, de verdad, no lo encuentro. Me preocupa muchísimo, porque habla acá de que esto formaría parte de un registro nacional y los datos médicos son algo sumamente privado, que, incluso, cuando el médico, alguien los comparta sin autorización del paciente constituya un hecho punible.

Existen realmente problemas mucho más profundos en cuanto a esto; que me comentaban hace poco la situación de una persona que va al médico a consultar con su madre y, a partir de esto, que tiene acceso, que no era su médico principal, y esta persona tenía una enfermedad infectocontagiosa no conocida por su madre y el médico a viva voz: “tenés luego tal cosa”, verdad. Y, el manejo de la información, cuando no es el médico de cabecera, realmente, es muy delicado. Sí, es cierto, la finalidad de conocer, me gusta la parte de que el paciente va a tener acceso a la historia clínica, porque, generalmente, el paciente no tiene acceso a la historia clínica. Pero, me gustaría saber si existe algún tipo de quién es el destinatario de esta ley; si son solamente los hospitales públicos, también los privados, los médicos, y cómo se va a precautelar esa confidencialidad. Si esto se dice que va a

formar parte un registro, o algo así, nacional. Varias cosas que; pero, bueno, entiendo el fin importante que tiene la ley.

Pero, creo que hay algunas cuestiones que no sé si, y disculpa, hubo alguna audiencia pública y no me enteré sobre el tema, pero es un tema sumamente delicado. Es decir, toda la historia médica de una persona es algo de una confidencialidad extrema y deben existir mecanismos demasiado claros de protección de esos datos médicos, y de determinar, tipo las cuestiones policiales, donde queda un registro de todos aquellos que accedieron, y los que accedieron a esos registros, debe estar totalmente justificado su acceso a los mismo.

Entonces, quedo con algunas preocupaciones al respecto, que no sé si los colegas proyectistas podrían ahondar un poco más al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, mencionar que yo creo que se entiende bien cuál es el espíritu y cuál es la intención del proyecto, creo que eso es indiscutible; me parece loable, me parece interesante en algunos puntos. Pero, por sobre todo, creo que hay que ser cuidadosos, en especial con la redacción,

Presidente, porque esto, sino es verdaderamente, por ejemplo, una de las preocupaciones sino es verdaderamente confidencial, si no se garantiza esa confidencialidad y garantizarnos, no es para mí, por lo menos, no es escribir nomás que se garantiza la confidencialidad, es ver qué tiene el sistema de salud ¿Tenemos un sistema que pueda garantizar una verdadera seguridad, en otro, bueno, en otro sistema informático? ¿Cuáles son las empresas que estamos teniendo?, justamente, últimamente, estamos viendo muchos casos que se están hackeando institución, la información de varias instituciones. Entonces, proyectos como este son preocupantes.

Porque, por ejemplo, si uno quiere irse a conseguir un trabajo, y esto no es verdaderamente confidencial, esto se puede convertir en un arma para que no te den un trabajo, sin que el jefe o el que te entrevista te diga, porque ya va a tener tu historial médico, ya va a ver si tenía alguna enfermedad de base, ya va a saber si tuviste algún accidente, etcétera, etcétera. Entonces, eso también se puede convertir en un arma de doble filo para la persona, por ejemplo, a la hora de conseguir trabajo.

La autoridad de salud de cada departamento lidera la implementación del registro. Me parece que hay que ser un poco más específico en qué es lo que significa liderar, ¡qué implica liderar! ¿Cuáles son las responsabilidades que tiene o no tiene esta autoridad de salud? ¿Cuáles son las responsabilidades si es que se filtra la información? ¡Cuáles son las responsabilidades! Y, si va a quedar o no un

registro, ¿quiénes pueden acceder a este registro?, como mencionó la colega Rocío Vallejo, si va a ser sector privado, sector público, si va a ser en conjunto, o sea, me parece que sí se entiende la motivación de los colegas, yo respeto eso, me parece un muy buen tema a discutir, a debatir, pero hay que ser cuidadosos con este tipo de cosas.

Este es un proyecto parecido, por lo menos que ya se había rechazado en el año 2015, ya se había rechazado en el año 2015. Entonces, me parece que tenemos que traer, y ahí también me pega un poco lo que dice la colega Rocío, yo no sé si hicieron, se hizo una audiencia pública, pido disculpas si es que se hizo y yo no me enteré, verdad, o no asistí, pero me gustaría conocer un poco más los puntos de vista de las autoridades; porque, insisto, acá esto no se puede convertir en un boomerang para la ciudadanía. Entiendo que la intención es que sea una herramienta para la ciudadanía, pero para que sea una verdadera herramienta para la gente, tiene que estar redactado para que no se convierta en una amenaza para la gente.

Entonces, me parece buena la motivación, me parece bueno el debate, pero creo que, así como está hoy, deja muchos cabos sueltos y puede crear algunos inconvenientes. Entonces, yo hasta diría por qué; y no lo digo, tal vez, en tono de emoción, pero les propongo a los colegas y que, tal vez, ellos lo proponen, aplazar este tratamiento, este proyecto dos semanas. Se hace una audiencia pública, se les convoca a las autoridades, asistimos, ahí le escuchamos las autoridades, ponemos sobre la mesa las preocupaciones que nosotros tenemos y

llegamos a un proyecto que pueda servir realmente a la gente; y los colegas, así también, tienen un proyecto el cual se pone en abanderar el resto de los años en la república, por el funcionamiento y los frutos que ha dado.

Solamente eso quería agregar, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Es una moción?, estimado diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: No sé, yo les propongo a los colegas. Me gustaría que, más que imponer ya la moción, que como hay una conversación, un dialogo, que lleguemos a un consenso, a una conversación acá, que permita, bueno, llegar a ese acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La dejamos ahí, entonces.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Salud también hemos debatido extensamente este proyecto de ley, el cual resulta más que interesante, así como lo han manifestado los colegas. El presente proyecto de ley tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos del paciente, la seguridad de la información y una mayor calidad en la atención médica; significa un avance importante para el

sistema de salud de la República del Paraguay.

Los principales fundamentos que sustentan este proyecto ley son eficiencia y calidad en la atención médica. Proceso de atención médica, al proporcionar a los profesionales de la salud un acceso rápido y seguro de los registros médicos. Privacidad y seguridad de la información, cada paciente tendrá el control sobre quién puede acceder a su información médica, lo que brinda una mayor protección de la privacidad. Derechos del paciente, derecho a acceder a su propia información médica y controlar quiénes pueden acceder a ella. Además, se establecen procedimientos para corregir datos incorrectos o incompletos en sus historias clínicas electrónicas. Validez legal, la historia clínica electrónica tendrá la misma validez legal que la versión manuscrita, lo que garantiza que la información contenida en ellas sea plenamente reconocida en todos los procesos médicos y legales. De hecho, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, desde hace varios años, viene desarrollando la historia clínica de manera electrónica en base a sus recursos, a sus proyecciones económicas anuales, y al esfuerzo que se ha hecho para la implementación de la historia clínica.

También, mencionar, que se cuenta con informe del Ministerio de Salud Pública, en el cual expresa que el mencionado proyecto no lesiona disposiciones constitucionales ni normativas legales vigentes.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley, pero sin antes mencionar, Presidente, que la Comisión de Asuntos Económicos ha realizado también algunas modificaciones, por el cual la Comisión de Salud se allana al dictamen de dicha comisión. Y, como, por último, como exmédico de una institución, ya en su momento utilizamos el historial clínico informatizado y cada profesional médico tiene un código respectivo para entrar a verificar o analizar un historial clínico, por el cual queda constancia de quién es el médico profesional que ha entrado, aunque sea ha accedido a mirar siquiera una historia clínica.

Así que, nada más que eso, y acompañar la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente un proyecto muy ambicioso, Presidente, pero, a partir de ahí, también tiene cierto riesgo en cuanto al conocimiento. El Diputado Del Puerto, disculpe que lo mencione, ha hablado de un acceso que tiene que tener el profesional, eso es la parte que realmente preocupa mucho a cada una de las personas que hoy día estamos discutiendo este proyecto.

Es una herramienta muy importante, pero que tenemos que tener en cuenta también de que tiene una posibilidad de ser mal utilizada, esta herramienta, que es el historial clínico electrónico. Por lo tanto, si ajustamos el acceso, que no sea de cualquier persona, ahí cambiaría, si el acceso del código de seguridad tuviera el paciente o un familiar cercano, sería lo más correcto, Presidente.

Por lo tanto, acompaño, porque es bueno, pero también siento decir que es muy riesgoso para la persona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, yo pedí uso la palabra antes de que hable el compañero Miguel, disculpe que le mencione, pero para apoyar, porque, evidentemente, se preocuparon de esas situaciones que se podrían dar que escapen un poco a la privacidad. Y, me recordó cuando se aprobó, en su momento, el Registro Único del Automotor, que no es lo mismo que la salud, pero es también una información privada que tiene cada ciudadano de su dirección, de su situación, así como la cédula, como el pasaporte. Esta ley también va a prever esa privacidad, pero es demasiado útil e importante. Imaginemos un caso de un accidente automovilístico y que no tenga ningún documento el accidentado,

ningún pariente cerca tendría; que, dentro de la ley, también se aprobase la posibilidad de que los médicos tratantes tengan acceso, de alguna manera, no sé cuál sería técnicamente. Pero, es demasiado importante; tipo de sangre, inmediatamente ya en el registro, si ya tuvo algún accidente, si puede tener una vacuna antitetánica, qué alergia puede tener el paciente. Es demasiado importante.

Y, creo que no es nada nuevo en el mundo, pero, sí, en el Paraguay hace falta. Animémonos, señores, a llevar adelante este tipo de leyes que van a llevarnos a primer mundo, como corresponde. Estamos en Siglo 21 y, a veces, postergamos estas leyes importantes por algunos pequeños detalles que podemos ir avanzando y corrigiendo el día de mañana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tengo una moción de postergación, que voy a someter a votación; posterior a lo cual, si es rechazada la moción, vamos a poner a consideración el proyecto de ley.

Quienes estén a favor de la postergación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

No, así como había mencionado el Diputado Benítez, si podemos postergar en particular en quince días, Presidente, y afinamos todos los detalles que puedan existir. Entonces, ya tenemos aprobado en general y para afinar en quince días en lo particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Para continuar; me opongo a la postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a votación.

Quienes estén a favor del aplazamiento de quince días, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación en particular.

No prospera el aplazamiento.

Vamos avanzar con el estudio en particular, con el único dictamen que fue planteado, que es el Dictamen de Asuntos Económicos.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 10.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 5º.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
No hay oposición.	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 11.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 6º.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
No hay oposición.	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 12.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 7º.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
No hay oposición.	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 13.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 8º.-	No hay oposición.
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
No hay oposición.	Último artículo de forma.
-APROBADO-	Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.
SECRETARIO (Administrativo):	Siguiente punto del orden del día.
Art. 9º.-	SECRETARIO (Administrativo):
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	Consideración del Proyecto de Ley, “QUE
No hay oposición.	
-APROBADO-	

ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Las disculpas a los distinguidos colegas; estaba hablando acá con el colega Rodríguez. En este punto, estoy solicitando a los colegas la aprobación de este Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE”**, porque me han visitado alumnos de diferentes centros educativos, donde ellos están proponiendo, justamente, una fecha histórica, que es el 23 de octubre, donde todos conocemos que fue una fecha emblemática que vivió la historia de nuestro país en la época de la Guerra del Chaco.

Yo voy a ser más breve, porque, en honor al tiempo, verdad, ellos me han solicitado que este día no sea justamente un día para ir a pasear o para ir a divertirse, sino al contrario, instruirse, hacer foros, hacer toda la parte pedagógica, educativa hacer charlas. En fin, por eso estoy proponiendo el Día Nacional del Estudiante, que sea el 23 de octubre; y solicito a los colegas su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, me dirijo a esta Honorable Cámara, para expresar el firme respaldo de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, al proyecto de ley que propone declarar el día 23 de octubre de cada año como el Día Nacional del Estudiante.

Se trata de una iniciativa que trasciende lo simbólico y nos convoca a rendir homenaje a una generación de jóvenes paraguayos que, con valentía y profundo sentimiento patriótico, alzaron su voz en un momento histórico. Es justo y necesario reconocer el valor de nuestros estudiantes que, en aquel momento, demostraron coraje, dignidad y amor al Paraguay.

Este proyecto no es un simple recordatorio en el calendario, es un tributo a la juventud que no dudó en ponerse de pie cuando la patria lo reclamaba. La juventud ha sido, es y será protagonista de las grandes transformaciones, y nosotros, como representantes del pueblo, tenemos el deber de honrar esa entrega, de mantener viva su memoria y fortalecer, desde el Estado, los valores cívicos y patrióticos en las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, invito a los señores diputados, señoras diputadas, acompañar con su voto este justo reconocimiento; hagámoslo, no solo por quienes alzaron la voz aquel 23 de octubre,

sino también por todos los jóvenes que hoy siguen creyendo en un Paraguay más justo, más libre y más solidario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Quiero que nos ordenemos; pasamos este punto y nos queda tres más nomás. Les pido un esfuerzo; estamos suficientes colegas en Sala, pero el Reglamento me obliga a que ustedes consignen su voto a través de su tarjeta o, por lo menos, lo hagan de manera verbal.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

En honor a tratar de ponernos un poco de acuerdo, solicitarle al colega proyectista si no podemos obtener una semana, pues, la verdad que, a nosotros nos agarró de sorpresa el “Día del Estudiante”, verdad. Entonces, para saber un poco bien la idea, si podemos postergar y continuar la sesión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo, solicitar al proyectista ocho días o quince días, porque, realmente, nos agarró de sorpresa, porque, para que la gente sepa, especialmente, la oposición, es una fecha histórica, donde comenzó un juicio político a un Presidente liberal. En tal sentido, les pido, encarecidamente, ocho días para estudiar un poco el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Pareciera que acá esto fue una masacre de estudiantes, principalmente, del Colegio Nacional; pues, no es tema partidario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y VEINTE MINUTOS-

Respetando la posición de los colegas, me opongo al pedido postergación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Nacional José Rodríguez se opone al pedido de postergación.

Vamos a someter a votación.

Quienes estén a favor de la postergación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra de la postergación, en negativo.

A votación.

Les quiero transmitir la consulta, acá al Diputado José Rodríguez proyectista; el Diputado Esteban Samaniego está planteando llamar de forma inmediata a una extraordinaria, a partir del siguiente punto del orden del día.

Quiero transmitirle esa consulta respetuosa, Diputado José Rodríguez, ¿está de acuerdo?, colegas, ¿estamos de acuerdo?

Llamamos a una extraordinaria saltando este punto.

No habiendo quorum, levantamos la sesión ordinaria y damos inicio a una sesión extraordinaria con los mismos puntos del orden del día a partir del noveno. Tiene tres puntos el orden del día, el Punto 9, Punto 10 y Punto 11.



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones